



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 322 Ejemplares
44 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXV

Managua, Martes 21 de Septiembre de 2021

No. 173

SUMARIO

Pág.

CASA DE GOBIERNO

Acuerdo Presidencial No. 164-2021.....9262

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Acuerdo Ministerial No. 29-2021.....9262

Acuerdo Ministerial No. 30-2021.....9262

MINISTERIO DE SALUD

Licitación Pública No. 20-09-2021.....9262

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE DEPORTES

Resolución Administrativa No. 037-2021.....9263

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGÍA

Licitación Selectiva No. 10-2021.....9264

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO MUNICIPAL

Contratación Simplificada CS-004-09-2021.....9264

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

Avisos.....9265

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Marcas de Fábrica, Comercio, Servicios, Expresión o
Señal de Publicidad Comercial y Obras Literarias.....9265

SECCIÓN MERCANTIL

Citatoria.....9287

Convocatoria.....9287

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos.....9287

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....9292

CASA DE GOBIERNO

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL No.164-2021

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la
Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Dejar sin efecto el nombramiento del Compañero **Franklin Javier Duarte Palma**, en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Gobierno de la República de Guatemala; contenido en el Acuerdo Presidencial No.146-2020, de fecha seis de octubre del año dos mil veinte, publicado en la Gaceta, Diario Oficial No.185, del 8 de octubre del año dos mil veinte.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día diez de septiembre del año dos mil veintiuno. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Reg. 2021-03282 - M. 79418393 - Valor C\$ 95.00

MINISTERIO
DE
RELACIONES EXTERIORES
Managua, Nicaragua

ACUERDO MINISTERIAL NO.29-2021

El Ministro de Relaciones Exteriores

En uso de sus Facultades

ACUERDA

Artículo 1. Dejar sin efecto el nombramiento de la Compañera **Karol Suyén Paguaga Estrada**, en el cargo de Ministra Consejera con Funciones Consulares de la Embajada de la República de Nicaragua en la República de Guatemala. Por consiguiente queda cancelado el Acuerdo Ministerial 32-2020, de fecha cinco de octubre del año dos mil veinte, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No.186 del 9 de octubre del año dos mil veinte.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día diez de septiembre del año dos mil veintiuno.

Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, el día diez de septiembre del año dos mil veintiuno. **(f) Denis Moncada Colindres, Ministro.**

Reg. 2021-03283 - M. 79118393 - Valor C\$ 95.00

MINISTERIO
DE
RELACIONES EXTERIORES
Managua, Nicaragua

ACUERDO MINISTERIAL NO.30-2021

El Ministro de Relaciones Exteriores

En uso de sus Facultades

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase al Compañero **Valdrack Ludwing Jaentschke Whitaker**, en el cargo de Ministro Consejero con Funciones Consulares de la Embajada de la República de Nicaragua en la República de Guatemala.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día diez de septiembre del año dos mil veintiuno. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, el día diez de septiembre del año dos mil veintiuno. **(f) Denis Moncada Colindres, Ministro.**

MINISTERIO DE SALUD

Reg. 2021-03223 - M. 841185907 - Valor C\$ 95.00

CONVOCATORIA

Licitación Pública No.20-09-2021 “Compra de Microscopio Neuroquirurgico del Hospital Manuel de Jesús Rivera La Mascota”

El Ministerio de Salud, ubicado en el Complejo Nacional de la Salud Doctora Concepción Palacios, costado oeste Colonia Primero de Mayo, invita a las personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial e inscrita en Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas en sobre sellados para el proceso Licitación Pública No.20-09-2021 “Compra de Microscopio Neuroquirurgico del Hospital Manuel de Jesús Rivera La Mascota”

La cual será financiada Rentas del Tesoro

Los oferentes elegibles podrán obtener el Documento de Invitación de Idioma Español, en la Oficina de la División General de Adquisiciones del Ministerio de Salud, ubicada en el Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios;

a partir del 21 de Septiembre de 2021, en días hábiles, de las 08:30 am a las 04:00 pm. Los oferentes interesados pueden obtener la información completa a través de los siguientes portales electrónicos: www.nicaraguacompra.gob.ni

Las ofertas se recibirán en la División General de Adquisiciones el día 21 de Octubre 2021, de las 08:00 am a las 9: 00 am, posteriormente se efectuara el acto de apertura de ofertas a las 9:05 am.

Teléfonos de la División General de Adquisiciones: 22894700 Ext. 1479/1435 correo electrónico adquisiciones@minsa.gob.ni con copia adquisiciones17@minsa.gob.ni y adquisiciones13@minsa.gob.ni

(f) Lic. Tania García González, Directora General de Adquisiciones Presidente del Comité de Evaluación MINSA.

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE DEPORTES

Reg. 2021-03249 - M. 78794003 - Valor C\$ 190.00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 037-2021 ADJUDICACION DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SELECTIVA No. 011-2021 PROYECTO: "SERVICIO DE ALIMENTACION PARA LOS JUEGOS ESTUDIANTILES NACIONALES SECUNDARIA"

El suscrito Director Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de Deportes (IND), nombrado mediante Acuerdo Presidencial Número 01-2017, publicado en La Gaceta, Diario Oficial, número diez (10), del dieciséis de enero del año dos mil diecisiete; en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, y el Decreto No. 75-2010, Reglamento General a la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

CONSIDERANDO

I

Que en el procedimiento de Licitación Selectiva No. 011-2021 para el Proyecto: "Servicio de alimentación para los juegos estudiantiles nacionales Secundaria", se invitaron públicamente a diversas empresas elegibles que quisieran presentar oferta.

II

Que el día trece de agosto del año dos mil veintiuno se realizó la Recepción y Apertura de las ofertas de la presente Licitación, a la cual presentaron ofertas los oferentes: **ANDREA VICTORIA PEREIRA HERRERA, MARITZA VENTURA ARROYO CONTRERAS y NERY CHAVARRIA.**

III

Que de acuerdo al Arto. 47 de la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público,

se remitió a esta autoridad, con copia a los oferentes participantes, el Dictamen de Recomendación de Adjudicación, el que ha sido estudiado y analizado.

IV

Que esta autoridad está plenamente de acuerdo con dichas recomendaciones, ya que considera la adjudicación de manera parcial a las oferentes: **ANDREA VICTORIA PEREIRA HERRERA y MARITZA VENTURA ARROYO CONTRERAS**, siendo estas las mejores ofertas y más convenientes para los intereses de la institución.

POR TANTO

En base a las facultades y consideraciones antes expuestas.

RESUELVE:

PRIMERO: Ratificar las recomendaciones brindadas por el Comité de Evaluación en Dictamen de Recomendación emitido dentro del procedimiento de Licitación Selectiva No. 011-2021 para el Proyecto: "Servicio de alimentación para los juegos estudiantiles nacionales Secundaria".

SEGUNDO: Se adjudica parcialmente el procedimiento de contratación antes descrito de la siguiente forma:

LOTE	OFERENTE	VALOR DE LA ADJUDICACIÓN
Lote # 2. Cantidad de Servicios de Alimentación Almuerzos.	Andrea Victoria Pereira Herrera	C\$ 408,279.50 (Cuatrocientos ocho mil doscientos setenta y nueve córdobas con 50/100 centavos)
Lote # 4. Cantidad de Servicios de Alimentación Refrigerios.		
Lote # 1. Cantidad de Servicios de Alimentación Desayunos	Maritza Ventura Arroyo Contreras	C\$ 737,580.00 (Setecientos treinta y siete mil quinientos ochenta córdobas netos).
Lote # 3. Cantidad de Servicios de Alimentación Cenas.		

TERCERO: Formalizar el contrato correspondiente a más tardar el día veintiuno de septiembre del año dos mil veintiuno en la Oficina de Asesoría Legal del IND, previa presentación en dicha Oficina de la Garantía de Cumplimiento.

CUARTO: El adjudicado se obliga a prestar los servicios objeto del contrato con toda exactitud, características, especificaciones y requisitos, durante el periodo

comprendido desde el día 22 de septiembre hasta el 22 de octubre del año dos mil veintiuno.

QUINTO: Nómbrase al Equipo Administrador de Contratos de Bienes y Servicios (EAC-BS) que estará a cargo de la administración, dirección, seguimiento y control del contrato, integrado por:

- a) El Asesor Legal, Lic. Kevin Stephens Torres Castillo, Coordinador.
- b) El Analista de Contratos, Lic. Cynthia Valeria Pichardo Delgadillo, Miembro Permanente.
- c) El Delegado del Área Solicitante, Prof. Freddy Manuel Araica Flores, Miembro.

SEXTO: Se advierte a los interesados que la presente Resolución es recurrible mediante la interposición del recurso de impugnación ante la Procuraduría General de la República, con copia a esta autoridad, dentro de los tres días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente Resolución.

SÉPTIMO: Publíquese la presente Resolución Administrativa en el Portal Único de Contratación, sin perjuicio de su publicación en otro medio de difusión.

Dado en la ciudad de Managua, el primero del mes de septiembre del año dos mil veintiuno. (f) **ARQ. MARLON ALBERTO TORRES ARAGÓN, DIRECTOR EJECUTIVO, INSTITUTO NICARAGUENSE DE DEPORTES.**

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGÍA

Reg. 2021-03225 - M. 78700435 - Valor C\$ 95.00

INSTITUTO NICARAGUENSE DE ENERGIA ENTE REGULADOR

AVISO DE CONVOCATORIA A LICITACIÓN SELECTIVA No. 10-2021

“SERVICIO DE PLANES CORPORATIVOS DE TELEFONÍA CELULAR Y PLANTAS FIJAS INE”

El **INSTITUTO NICARAGUENSE DE ENERGIA (INE)**, dando cumplimiento al Programa Anual de Contrataciones (PAC), bajo la modalidad de Licitación Selectiva No. 10-2021 según Resolución Administrativa de Inicio, firmada por la Máxima Autoridad de esta Institución, invita a todos los oferentes inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado a presentar ofertas firmadas, rubricadas y selladas, para la **Licitación Selectiva No. 10-2021 “SERVICIO DE PLANES CORPORATIVOS DE TELEFONÍA CELULAR Y PLANTAS FIJAS INE”**. Esta Contratación se financia con fondos propios.

Los oferentes interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación el cual incluye la convocatoria, en idioma español, previa cancelación del costo del documento impreso en la Oficina de Tesorería del INE Central, ubicada de la Rotonda Centroamérica 350

mts. al Oeste, el pago del documento será en efectivo y tendrá un valor no reembolsable de noventa córdobas con 48/100 (C\$ 90.48). El documento estará a la venta a partir del **21 de Septiembre del año 2021** y le será entregado, previa presentación del recibo oficial de caja. El Pliego de Bases y Condiciones también podrá ser descargado a través del Portal de Compras: www.nicaraguacompra.gob.ni, sin costo alguno.

Las ofertas se recibirán en sobre cerrado, un original más dos copias, y deberán entregarse en idioma español a más tardar a las **10:00 a.m. del día 30 de Septiembre del año 2021**, en edificio de INE Central, ubicado en la dirección antes señalada. Posteriormente, a las **10:15 a.m.** tendremos la Apertura de Ofertas, en la misma dirección de INE Central. Todo de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.

(f) **MSc. Darwing Jorge López Machado**, Responsable de la Oficina de Adquisiciones INE.

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO MUNICIPAL

Reg. 2021-03250 - M. 78776132 - Valor C\$ 95.00

INSTITUTO NICARAGUENSE DE FOMENTO MUNICIPAL AVISO DE CONTRATACION SIMPLIFICADA

1. El Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal (INIFOM), a través de su Unidad de Adquisiciones, del conocimiento de los oferentes inscritos en el Registro de Proveedores del Estado de la Dirección General de Contrataciones del Estado, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a participar en el proceso de adquisición bajo la modalidad de **Contratación Simplificada CS-004-09-2021- INIFOM/Proyecto Tola/JA denominada Contratación de Servicios Profesionales para la Sistematización de experiencias del Proyecto “Fortalecimiento de las Capacidades de la Alcaldía Municipal de Tola para lograr las metas de la Agenda”**.

2. Los interesados podrán obtener mayor información en la Unidad de Adquisiciones del INIFOM Central, ubicada en la entrada principal de Residencial Los Arcos, carretera a la Refinería, en horario de oficina y en sitio web www.nicaraguacompra.gob.ni.

3. La convocatoria para la presente contratación estará disponible en el sitio web www.nicaraguacompra.gob.ni, el día **miércoles 22 de Septiembre del 2021**.

4. Los fondos de esta contratación son provenientes de la **Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID). Proyecto: INIFOM/Proyecto Tola/JA. “Fortalecimiento de las Capacidades de la Alcaldía Municipal de Tola para lograr las metas de la**

Agenda Nicaragüense para el Desarrollo Estratégico Municipal”.

Managua, 08 de Septiembre del año 2021.(f) **Guiomar Irías Torres, Presidenta Ejecutiva. INIFOM.**

**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS**

Reg. 2021-03154 - M. 78519261 - Valor C\$ 95.00

AVISO DE PUBLICACIÓN

**Superintendencia de Bancos y de Otras
Instituciones Financieras**

La Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (Superintendencia), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 33 de la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y el artículo 98 del Decreto 75-2010 “Reglamento General” de la precitada Ley, informa a todas las personas naturales o jurídicas, autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial e inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, que se encuentra publicado en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), www.nicaraguacompra.gob.ni, y en la página web de la Superintendencia www.siboif.gob.ni, el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Selectiva No. LS-SIBOIF-08-2021, denominada “Contratación de Servicios de Mantenimientos”. (f) **Lic. Dulce María Sálomon S.** Responsable Unidad de Adquisiciones.

Reg. 2021-03155 - M. 78519261 - Valor C\$ 95.00

AVISO DE PUBLICACIÓN

**Superintendencia de Bancos y de Otras
Instituciones Financieras**

La Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (Superintendencia), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 33 de la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y el artículo 98 del Decreto 75-2010 “Reglamento General” de la precitada Ley, informa a todas las personas naturales o jurídicas, autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial e inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, que se encuentra publicado en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), www.nicaraguacompra.gob.ni, y en la página web de la Superintendencia www.siboif.gob.ni, el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Selectiva No. LS-SIBOIF-09-2021, denominada “Contratación de

Servicios de Garantía de Hardware para Equipos”. (f) **Lic. Dulce María Sálomon S.** Responsable Unidad de Adquisiciones.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. 2021-M3312 - M. 78410274 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Gedeon Richter PLC
Domicilio: Hungría
Apoderado: ALVARO JOSE MOLINA VACA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

EVRA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Parches anticonceptivos.

Número de expediente: 2021-001915

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de julio del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3313 - M. 78410348 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS CENTROAMERICANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA
Domicilio: República de Guatemala
Apoderado: Álvaro José Molina Vaca
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

LA CONTENTA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 29

Productos/Servicios:

Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles, chiles en escabeche o encurtidos.

Número de expediente: 2021-001771

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de julio del 2021,

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3314 - M. 78517931 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: IP Management Company, S.A.
Domicilio: República de Panamá
Apoderado: CLAUDIA ERNESTINASALINAS BERMÚDEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Texas Rice

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería, helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

Número de expediente: 2021-002116

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de agosto del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3315 - M. 78547998 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Dorian Jefferson Ruiz Gutierrez y Marienriquett Ruiz Gutierrez

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: EVELYN ELIZABETH GARCIA HERNANDEZ

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

PLAZA VERACRUZ MASATEPE

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 36

Productos/Servicios:

Seguros; operaciones financieras; operaciones monetarias; negocios inmobiliarios.

Número de expediente: 2021-002106

Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de agosto del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3316 - M. 78544779 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: COMPAÑIAS CIC S.A.

Domicilio: República de Chile

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

CIC

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 20

Muebles, espejos, marcos; contenedores no metálicos de almacenamiento o transporte; hueso, cuerno, ballena o nácar, en bruto o semielaborados; conchas; espuma de mar; ámbar amarillo, colchones; camas, camas americanas, box springs, almohadas, cojines.

Clase: 24

Tejidos y sus sucedáneos; ropa de hogar y de cama; cortinas de materias textiles o de materias plásticas.

Número de expediente: 2021-002032

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de agosto del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de

Managua, Nicaragua dieciocho de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3317 - M. 78545160 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Loterías Electrónicas de Honduras, S.A. de C.V (LOTELHSA)

Domicilio: República de Honduras

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

LOVEO

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 36

Productos/Servicios:

Seguros; operaciones financieras, operaciones monetarias, negocios inmobiliarios, transferencias electrónicas de fondos.

Número de expediente: 2021-002115

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de agosto del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3318 - M. 761020 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: GRUPO BIMBO S.A.B. DE C.V.

Domicilio: Estados Unidos Mexicanos

Apoderado: AURA LYLA TORREZ ZELAYA

Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial

Signo solicitado:

TAKIS, LA INTENSIDAD ES NUESTRA

Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación a las Marcas de Fábrica y Comercio: TAKIS, registrada bajo el número de registro 55840 LM, Folio: 9, Tomo: 192 de Inscripciones, Registrada 19 de septiembre 2002, para amparar productos de la clase 30: CAFÉ, TÉ, CACAO, AZÚCAR, TAPIOCA, SAGU, ARROZ, SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ, HARINAS Y PREPARACIONES HECHAS CON CEREALES; PAN, BIZCOCHOS, TORTAS, PASTELERÍA Y CONFITERÍA; HELADOS COMESTIBLES, MIEL, JARABE DE MELAZA, LEVADURA, POLVOS PARA ESPONJAR, SAL, MOSTAZA, PIMIENTA, VINAGRE, SALSAS, ESPECIAS, HIELO.

Número de expediente: 2021-001948

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de julio del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de agosto, de año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3319 - M. 761046 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: VHP Retail Holdings, LLC

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: AURA LYLA TORREZ ZELAYA

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

FIX4ALL

Clasificación Internacional de Niza:

Clase: 37

Productos/Servicios:

“Reparación de aparatos electrónicos”.

Número de expediente: 2021-001947

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de julio del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3320 - M. 78642339 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: MARIA TERESA MANZANAREZ DUARTE

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: ERVIN JOSE DE TRINIDAD

Tipo de Marca: Marca de Comercio

Signo solicitado:

AGUANTA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 12

Productos/Servicios:

LLANTA.

Número de expediente: 2021-002141

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de agosto del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3321 - M. 78600407 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: PARADISE INGREDIENTS, SOCIEDAD ANÓNIMA.-

Domicilio: República de Costa Rica

Apoderado: MARGIEL ISABEL GONZALEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

NEVVANA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 32

Productos/Servicios:

Bebidas sin alcohol, bebidas a base de frutas, zumos de frutas.

Número de expediente: 2021-002169

Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de agosto del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3322 - M. 78168211 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de

Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió el Nombre Comercial SERVICIOS ADUANEROS ESPECIALIZADOS (SAETA), Exp. 2020-002726, a favor de SERVICIOS ADUANEROS ESPECIALIZADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (SAETA), de República de Nicaragua, bajo el No. 2021134286 Folio 14, Tomo 21 de Nombre Comercial del año 2021.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de julio, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3323 - M. 78600500 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LG ELECTRONICS INC.-

Domicilio: República de Corea

Gestor (a) Oficioso (a): MARGIE ISABEL GONZALEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Smart Motion

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 7

Máquinas para lavar la ropa eléctricas; lavavajillas [máquinas] automáticas; aspiradoras eléctricas; mangueras para aspiradoras eléctricas; bolsas para aspiradoras eléctricas; aspiradoras tipo barra; sopladores eléctricos rotativos; robots (máquinas); bombas de aire comprimido; compresoras rotativas eléctricas; compresores para refrigeradores; secadoras centrífugas (no calentadas); mezcladoras eléctricas para uso doméstico; aspiradoras robóticas; procesadores de alimentos eléctricos; limpiadores a vapor para uso doméstico; aspiradoras de mano; aspiradoras eléctricas para camas; robots para uso doméstico; robots para uso personal, a saber, robots para limpieza.

Clase: 11

Acondicionadores de aire (climatización); aparatos de aire caliente, a saber, aparatos de aire caliente para calefacción; humidificadores; deshumidificadores eléctricos para uso doméstico; cocinas eléctricas; aparatos y máquinas para purificar el agua para uso doméstico; ionizadores para uso doméstico; aparatos de membrana en la naturaleza de filtros para la purificación del agua; colectores solares térmicos (calefacción); aparatos y máquinas para purificar el aire; aparatos e instalaciones de ventilación (aire acondicionado); Aparatos e instalaciones de calefacción; aparatos de alumbrado con diodos electroluminiscentes (LED); cocinas de gas; hornos eléctricos; aparatos e instalaciones de cocción; refrigeradores eléctricos; secadoras de ropa eléctricas; máquinas eléctricas de gestión del secado de la ropa para uso doméstico; máquinas eléctricas para el tratamiento de la ropa con funciones de desodorización, esterilización y vaporización, para uso doméstico; secadoras de ropa eléctricas con funciones de esterilización, desodorización y tratamiento antiarrugas, para uso doméstico; campanas de ventilación; campanas de ventilación para hornos.

Número de expediente: 2021-002172

Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de agosto del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3324 - M. 78600445 - Valor C\$ 95.00

Punch 3

Solicitante: LG ELECTRONICS INC.-
Domicilio: República de Corea
Gestor (a) Oficioso (a): MARGIE ISABEL GONZALEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Side Waterfall

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 7

Máquinas para lavar la ropa eléctricas; lavavajillas [máquinas] automáticas; aspiradoras eléctricas; mangueras para aspiradoras eléctricas; bolsas para aspiradoras eléctricas; aspiradoras tipo barra; sopladores eléctricos rotativos; robots (máquinas); bombas de aire comprimido; compresoras rotativas eléctricas; compresores para refrigeradores; secadoras centrífugas (no calentadas); mezcladoras eléctricas para uso doméstico; aspiradoras robóticas; procesadores de alimentos eléctricos; limpiadores a vapor para uso doméstico; aspiradoras de mano; aspiradoras eléctricas para camas; robots para uso doméstico; robots para uso personal, a saber, robots para limpieza.

Clase: 11

Acondicionadores de aire (climatización); aparatos de aire caliente, a saber, aparatos de aire caliente para calefacción; humidificadores; deshumidificadores eléctricos para uso doméstico; cocinas eléctricas; aparatos y máquinas para purificar el agua para uso doméstico; ionizadores para uso doméstico; aparatos de membrana en la naturaleza de filtros para la purificación del agua; colectores solares térmicos (calefacción); aparatos y máquinas para purificar el aire; aparatos e instalaciones de ventilación (aire acondicionado); Aparatos e instalaciones de calefacción; aparatos de alumbrado con diodos electroluminiscentes (LED); cocinas de gas; hornos eléctricos; aparatos e instalaciones de cocción; refrigeradores eléctricos; secadoras de ropa eléctricas; máquinas eléctricas de gestión del secado de la ropa para uso doméstico; máquinas eléctricas para el tratamiento de la ropa con funciones de desodorización, esterilización y vaporización, para uso doméstico; secadoras de ropa eléctricas con funciones de esterilización, desodorización y tratamiento antiarrugas, para uso doméstico; campanas de ventilación; campanas de ventilación para hornos.

Número de expediente: 2021-002170

Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de agosto del 2021. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitida en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta y uno de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3325 - M. 78600464 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LG ELECTRONICS INC.-
Domicilio: República de Corea
Gestor (a) Oficioso (a): MARGIE ISABEL GONZALEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 7

Máquinas para lavar la ropa eléctricas; lavavajillas [máquinas] automáticas; aspiradoras eléctricas; mangueras para aspiradoras eléctricas; bolsas para aspiradoras eléctricas; aspiradoras tipo barra; sopladores eléctricos rotativos; robots (máquinas); bombas de aire comprimido; compresoras rotativas eléctricas; compresores para refrigeradores; secadoras centrífugas (no calentadas); mezcladoras eléctricas para uso doméstico; aspiradoras robóticas; procesadores de alimentos eléctricos; limpiadores a vapor para uso doméstico; aspiradoras de mano; aspiradoras eléctricas para camas; robots para uso doméstico; robots para uso personal, a saber, robots para limpieza.

Clase: 11

Acondicionadores de aire (climatización); aparatos de aire caliente, a saber, aparatos de aire caliente para calefacción; humidificadores; deshumidificadores eléctricos para uso doméstico; cocinas eléctricas; aparatos y máquinas para purificar el agua para uso doméstico; ionizadores para uso doméstico; aparatos de membrana en la naturaleza de filtros para la purificación del agua; colectores solares térmicos (calefacción); aparatos y máquinas para purificar el aire; aparatos e instalaciones de ventilación (aire acondicionado); Aparatos e instalaciones de calefacción; aparatos de alumbrado con diodos electroluminiscentes (LED); cocinas de gas; hornos eléctricos; aparatos e instalaciones de cocción; refrigeradores eléctricos; secadoras de ropa eléctricas; máquinas eléctricas de gestión del secado de la ropa para uso doméstico; máquinas eléctricas para el tratamiento de la ropa con funciones de desodorización, esterilización y vaporización, para uso doméstico; secadoras de ropa eléctricas con funciones de esterilización, desodorización y tratamiento antiarrugas, para uso doméstico; campanas de ventilación; campanas de ventilación para hornos.

Número de expediente: 2021-002171

Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de agosto del 2021. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3326 - M. 78673477 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: NOVARTIS AG
Domicilio: Suiza
Apoderado: MARIANA ISABEL MARTINEZ RIVERA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

SENSOREADY

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Autoinyectores vendidos pre-cargados con preparaciones farmacéuticas.

Número de expediente: 2021-001451
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de junio del 2021.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de junio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3327 - M. 78673477 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: NOVARTIS AG
 Domicilio: Suiza
 Apoderado: MARIANA ISABEL MARTINEZ RIVERA
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

SPEERSTA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Antiinfecciosos; antiinflamatorios; productos farmacéuticos antibacterianos; antibióticos; preparaciones antifúngicas; antivirales; productos farmacéuticos cardiovasculares; preparaciones farmacéuticas dermatológicas; preparaciones farmacéuticas inhaladas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos respiratorios; preparaciones farmacéuticas que actúan sobre el sistema nervioso central; preparaciones y sustancias farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades gastrointestinales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema autoinmunitario, el sistema metabólico, el sistema endocrino, el sistema musculoesquelético y el sistema genitourinario; preparaciones farmacéuticas para su uso en hematología y en trasplantes de tejidos y órganos, preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y afecciones oculares; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de trastornos del ritmo cardíaco; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos relacionados con el sistema inmunológico; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades renales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de la diabetes; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de la hipertensión; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de trastornos de la piel; preparaciones farmacéuticas para su uso en dermatología; preparaciones farmacéuticas para su uso en urología; preparaciones farmacéuticas para uso oftalmológico; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento del cáncer y los tumores; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de alergias; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades óseas; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades respiratorias y asma.

Número de expediente: 2021-001400

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de junio del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,

contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de junio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3328 – M. 76101062 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: UPHARVEN, C.A.
 Domicilio: Venezuela
 Apoderado: AURA LYLA TORREZ ZELAYA
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

GlutActive

Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

“COMPLEJO NUTRACÉUTICO A BASE DE GLUTATIÓN, OLIGOELEMENTOS Y AMINOÁCIDOS NATURALES”.

Número de expediente: 2021-001882

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de julio del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3329 – M. 761054 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: INDUSTRIAS T.TAIO, S.A. DE C.V.
 Domicilio: México
 Apoderado: AURA LYLA TORREZ ZELAYA
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

TTAIO
esponjabón

Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

“Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; dentífricos no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales; preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar”.

Clase: 21

“Utensilios y recipientes para uso doméstico y culinario; utensilios de cocina y vajilla, excepto tenedores, cuchillos y cucharas; peines y esponjas; cepillos; materiales para fabricar cepillos; material de limpieza; vidrio en bruto o semielaborado, excepto vidrio de construcción; artículos de cristalería, porcelana y loza”.

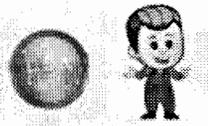
Número de expediente: 2021-001604

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de junio del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador

Reg. 2021-M3330 – M. 761097 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: Cemex Innovation Holding Ltd.
 Domicilio: Suiza
 Apoderado: AURA LYLA TORREZ ZELAYA
 Tipo de Marca: Marca de Servicios
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 020100 y 260101

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 35

Productos/Servicios:

“Servicios de negocios financieros, monetarios e inmobiliarios, en especial financiamiento y otorgamiento de créditos para la construcción”.

Número de expediente: 2021-001975

Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de agosto del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3331 – M. 78673216 – Valor C\$ 485.00

Solicitante: NOVARTIS AG
 Domicilio: Suiza
 Apoderado: MARIANA ISABEL MARTINEZ RIVERA
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260103 y 290108

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Aplicaciones descargables para usar con dispositivos móviles para administrar información sobre enfermedades y trastornos del sistema nervioso central, rastrear exámenes médicos y citas, programar recordatorios de cumplimiento de medicación y proporcionar información de salud para enfermedades y trastornos del sistema nervioso central.

Clase: 42

Servicios de software como servicio (SAAS) que incluyen software para gestionar la información, a saber, software para que los proveedores de atención médica, los cuidadores y los pacientes accedan y analicen información y datos y proporcionen información y terapia a los pacientes en relación con enfermedades y trastornos del sistema nervioso central.

Clase: 44

Suministro de información sanitaria.

Número de expediente: 2021-001160

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de mayo del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de junio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3159 - M. 77892762 - Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se inscribió la obra:

Número de Registro: OL-925-2021 Tipo: LITERARIA

Número de Expediente: 2021-0000083

Libro II de Inscripciones de Obras Literarias Tomo: XVII, Folio: 25

Autor: Bienvenido Hernaldo Acevedo González

Título: “UN APORTE MATEMÁTICO EN EL SIGLO 21: FACTORIZACIÓN DE $A^2 + B^2$, EN LOS NÚMEROS REALES”

Fecha de Presentado: 27 de Agosto, del 2021

Fecha Registrada: 27 de Agosto, del 2021

A Nombre de	Particularidad
Bienvenido Hernaldo Acevedo González	Titular Derechos Patrimoniales

Bienvenido Hernaldo Acevedo González Solicitante

Descripción:

Consiste en un Libro que presenta dos fórmulas de la factorización de la suma de dos cuadrados (el teorema de Pitágoras), en el conjunto de los número reales.

Publiquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, veintisiete de Agosto del dos mil veintiuno. Registrador

Reg. 2021-M3160 - M. 78149924 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Nicaraguan Dream Ventures, Sociedad Anónima., la que también podrá ser designada por la abreviatura NDV, S.A.

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: EDGAR LEONEL TORRES MENDIETA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

JINCHX

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 18

Artículos de equipaje y bolsas de transporte; paraguas y sombrillas.

Clase: 25

Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería.

Número de expediente: 2021-001923

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de julio del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M1783 - M. 78148831 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE, INC.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: WENDY MARIA ARGUELLO CASTILLO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

KOTEX

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 25
Productos/Servicios:
Ropa interior, bragas y lencería.
Número de expediente: 2021-000831
Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de abril del 2021.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de abril, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3172 - M. 78148831 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE, INC.
Domicilio: EE.UU.
Apoderado: WENDY MARIA ARGUELLO CASTILLO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

HUGGIES ULTRACONFORT

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Pañales desechables y pañales-calzón.
Número de expediente: 2021-001818
Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de julio del 2021.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3173 - M. 78148831 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: OURO FINO SAÚDE ANIMAL LTDA.
Domicilio: Brasil
Apoderado: WENDY MARIA ARGUELLO CASTILLO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

RESOLUTOR

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Preparados farmacéuticos, medicinales y veterinarios; preparaciones higiénicas para uso médico; alimentos y sustancias dietéticos para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas y animales; yesos, materiales para vestir; empastes dentales, cera dental; desinfectantes; preparaciones para la destrucción de plagas; fungicidas, herbicidas.
Número de expediente: 2021-000772
Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de abril del 2021.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de abril, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3174 - M. 78148831 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: MARKE GROUP LLC.
Domicilio: Puerto Rico
Apoderado: WENDY MARIA ARGUELLO CASTILLO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

PROLUBE

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 4
Productos/Servicios:
Lubricantes para automóviles; lubricantes para vehículos automóviles; aceites lubricantes.
Número de expediente: 2021-000643
Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de marzo del 2021.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticinco de marzo, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3175 - M. 78148831 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: MARKE GROUP LLC.
Domicilio: Puerto Rico
Apoderado: WENDY MARIA ARGUELLO CASTILLO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

SACATÓ

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 3
Productos/Servicios:
Preparaciones de limpieza polivalente; productos desengrasantes que no sean para procesos de fabricación; productos de limpieza.
Número de expediente: 2021-000810
Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de abril del 2021.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de abril, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3176 - M. 78148831 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: MARKE GROUP LLC.
Domicilio: Puerto Rico
Apoderado: WENDY MARIA ARGUELLO CASTILLO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

CRISTAL PRODUCTS

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 3
Productos/Servicios:
Preparaciones limpiadoras para automóviles; preparaciones de limpieza para uso doméstico.
Número de expediente: 2021-000808
Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de abril del 2021.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de abril, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3177 - M. 78148831 - Valor C\$ 95.00

Solicitante; MARKE GROUP LLC.
Domicilio: Puerto Rico
Apoderado: WENDY MARIA ARGUELLO CASTILLO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

GOLDEN SUPREME

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 4

Productos/Servicios:

Lubricantes para máquinas industriales; grasas lubricantes; lubricantes para automóviles; lubricantes para vehículos automóviles; aceites lubricantes.

Número de expediente: 2021-000809

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de abril del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de abril, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3178 - M. 78148831 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: MARKE GROUP LLC.
Domicilio: Puerto Rico
Apoderado: WENDY MARIA ARGUELLO CASTILLO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

DONE

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 1

Detergentes para uso industrial.

Clase: 3

Jabones detergentes; detergentes para lavar la vajilla; detergentes para lavavajillas; detergentes para lavar los platos; detergentes para la colada; detergentes para retretes; detergentes que no sean para procesos de fabricación ni para uso médico.

Número de expediente: 2021-000807

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de abril del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de abril, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3179 - M. 78148831 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: MARKE GROUP LLC.
Domicilio: Puerto Rico
Apoderado: WENDY MARIA ARGUELLO CASTILLO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

BRAVA LUBRICANTS

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 4

Productos/Servicios:

Diésel; aceites combustibles; aceites lubricantes; aceites de motor; aditivos no químicos para aceites de motor; aditivos no químicos para combustibles' aditivos no químicos para carburantes.

Número de expediente: 2021-000811

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de abril del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de abril, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3180 - M. 78148831 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: EUROFARMA GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA.

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: WENDY MARIA ARGUELLO CASTILLO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

ALTA D CAL

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparados farmacéuticos a base de vitaminas y suplementos nutricionales que consisten principalmente en calcio.

Número de expediente: 2021-001069

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de abril del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de junio, de año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3181 - M. 78148831 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: EUROFARMA GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA.

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: WENDY MARIA ARGUELLO CASTILLO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

COGMAX

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Suplementos vitamínicos y minerales para mejorar la cognición.

Número de expediente: 2021-001384

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de junio del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de junio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3182 - M. 78148831 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: EUROFARMA GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA.

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: WENDY MARIA ARGÜELLO CASTILLO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

CARBOLITIUM

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 5
 Productos/Servicios:
 Producto farmacéutico indicado para tratar trastornos de humor, depresión y trastorno bipolar.
 Número de expediente: 2021-001385
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de junio del 2021.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de junio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3183 - M. 78148831 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: EUROFARMA GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA.
 Domicilio: República de Guatemala
 Apoderado: WENDY MARIA ARGUELLO CASTILLO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

PERLATTE

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 5
 Productos/Servicios:
 Producto farmacéutico indicado para pacientes con intolerancia a la lactosa.
 Número de expediente: 2021-001383
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de junio del 2021.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de junio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3184 - M. 78148831 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: EUROFARMA GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA.
 Domicilio: República de Guatemala
 Apoderado: WENDY MARIA ARGÜELLO CASTILLO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

LUCA

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 5
 Productos/Servicios:
 Producto farmacéutico para el tratamiento de rinitis, cuyo principio activo es Levocetirizina y Montelukast.
 Número de expediente: 2021-001476
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de junio del 2021.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de junio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3185 - M. 78148831 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: PACIRA PHARMACEUTICALS, INC.
 Domicilio: Estados Unidos de América
 Apoderado: WENDY MARIA ARGUELLO CASTILLO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

EXPAREL

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 5
 Productos/Servicios:
 Analgésicos; preparaciones para alivio del dolor; anestésicos para uso preoperatorio postoperatorio; preparaciones farmacéuticas y sustancias para uso en anestesia y para el tratamiento y control del dolor; formulaciones de liposomas que contienen preparaciones y sustancias para uso en anestesia y para el tratamiento y control del dolor.
 Número de expediente: 2021-001382
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de junio del 2021.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de junio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3186 - M. 78148831 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: INDUSTRIAS FACELA, S.A. DE C.V.
 Domicilio: El Salvador
 Apoderado: WENDY MARIA ARGUELLO CASTILLO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

MASTER

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 15
 Productos/Servicios:
 Papel y cartón; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería y artículos de oficina, excepto muebles; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; material de dibujo y material para artistas; pinceles; material de instrucción y material didáctico; hojas, películas y bolsas de materias plásticas para embalar y empaquetar; caracteres de imprenta, clichés de imprenta, bolígrafos, lápices, marcadores, borradores, toda clase de papelería y útiles de oficina.
 Número de expediente: 2021-001690
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de julio del 2021.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3187 - M. 78148831 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: INDUSTRIAS FACELA, S.A. DE C.V.
 Domicilio: El Salvador
 Apoderado: WENDY MARIA ARGÜELLO CASTILLO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

FACELA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 16

Productos/Servicios:

Papel y cartón; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería y artículos de oficina, excepto muebles; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; material de dibujo y material para artistas; pinceles; material de instrucción y material didáctico; hojas, películas y bolsas de materias plásticas para embalar y empaquetar; caracteres de imprenta, clichés de imprenta, bolígrafos, lápices, marcadores, borradores, toda clase de papelería y útiles de oficina.

Número de expediente: 2021-001688

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de julio del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3188 - M. 78148831 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: MARKE GROUP LLC.

Domicilio: Puerto Rico

Apoderado: WENDY MARIA ARGUELLO CASTILLO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

SUPER PREMIUM

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 4

Productos/Servicios:

Lubricantes para automóviles; lubricantes para vehículos automóviles; aceites lubricantes.

Número de expediente: 2021-000806

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de abril del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de abril, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3189 - M. 78148831 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: INDUSTRIAS FACELA, S.A. DE C.V.

Domicilio: El Salvador

Apoderado: WENDY MARIA ARGUELLO CASTILLO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

CHECK LINE BICOLOR

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 15

Productos/Servicios:

Papel y cartón; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería y artículos de oficina, excepto muebles; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; material de dibujo y material para artistas; pinceles; material de

instrucción y material didáctico; hojas, películas y bolsas de materias plásticas para embalar y empaquetar; caracteres de imprenta, clichés de imprenta, bolígrafos, lápices, marcadores, borradores, toda clase de papelería y útiles de oficina.

Número de expediente: 2021-001689

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de julio del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3190 - M. 78148831 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: INSTRUMENTOS MUSICALES LA VOZ NICARAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: WENDY MARIA ARGUELLO CASTILLO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

PALMER

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 15

Productos/Servicios:

Instrumentos Musicales y accesorios para instrumentos musicales.

Número de expediente: 2021-001655

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de julio del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3191 - M. 78148831 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: INSTRUMENTOS MUSICALES LA VOZ NICARAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: WENDY MARIA ARGUELLO CASTILLO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

TOPP PRO

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Aparatos de audio profesional.

Número de expediente: 2021-001656

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de julio del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3192 - M. 78243779 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: RoMa Craft Tobac, LLC.-

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: EDUARDO JOSE RODRIGUEZ ALEMAN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

MAESTRANZA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 34

Productos/Servicios:

Puros.

Número de expediente: 2021-002060

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de agosto del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3193 - M. 78243726 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Yiwu Shenrui Cosmetics Firm.-

Domicilio: China

Apoderado: KARLA PATRICIA SANTAMARIA PALACIOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

SIGLO

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3 Productos/Servicios:

Tintes para el cabello; Pastillas de jabón; Champús; Preparaciones para el baño que no sean para uso médico; Cosméticos; Perfumes; Lápices de labios [pintalabios]; Polvos de maquillaje; Lociones para el cuerpo; Preparaciones de lavandería; Esmaltes de uñas; Toallitas para bebés impregnadas de preparaciones de limpieza; Leches de limpieza facial; Mascarillas de belleza; Pastas de dientes. Número de expediente: 2021-002046

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de agosto del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3194 - M. 78243414 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS ARSAL, S.A. DE C.V.-

Domicilio: República de El Salvador

Apoderado: EDUARDO JOSE RODRIGUEZ ALEMAN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

PRENIATINA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Suplementos alimenticios que incluyen el principio activo L-Carnitina.

Número de expediente: 2021-002088

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de agosto del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de agosto, del año dos mil

veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3195 - M. 78243606 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: GUANGDONG OPPO MOBILE TELECOMMUNICATIONS CORP., LTD.-

Domicilio: China

Apoderado: KARLA PATRICIA SANTAMARIA PALACIOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Find N

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Aparatos de procesamiento de datos; Terminales de comunicación móviles; Teléfonos celulares; Teléfonos inteligentes [smartphones]; Carcasas para teléfonos inteligentes; Películas de protección para teléfonos inteligentes [smartphones]; Objetivos para autofotos; Auriculares; Cámaras fotográficas; USB cables; Baterías eléctricas; Baterías recargables; Ordenadores portátiles; Monitores de actividad física portátiles; Monitores de visualización de vídeo portátiles; Aplicaciones de software para teléfonos inteligentes, descargables; Aparatos de reconocimiento facial; Escáneres [equipos de procesamiento de datos]; Cajas de altavoces; Cascos de realidad virtual; Chips [circuitos integrados]; Tabletas electrónicas; Televisores.

Número de expediente: 2021-002047

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de agosto del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3196 - M. 78243532 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS ARSAL, S.A. de C.V.-

Domicilio: El Salvador

Apoderado: EDUARDO JOSE RODRIGUEZ ALEMAN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

PRENITINA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Suplementos alimenticios que incluyen el principio activo L-Carnitina.

Número de expediente: 2021-002087

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de agosto del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3197 - M. 78243461 - Valor C\$ 190.00

Solicitante: Jose Bay e.U.-

Domicilio: Austria

Apoderado: EDUARDO JOSE RODRIGUEZ ALEMAN

Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

UBI

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 36

Servicios financieros; servicios bancarios; corretaje; corretaje de divisas; compra y venta de divisas; corretaje de cambio; inversión de capital; inversiones; operaciones de cámara de compensación [clearing]; depósito de valores; transferencia electrónica de fondos; operaciones de cambio; análisis financiero; consultoría financiera; servicios de asesoramiento financiero; información financiera; servicios de financiación; emisión de bonos de valor; servicios bancarios en línea; procesamiento de transacciones financieras; procesamiento de pagos por tarjeta de crédito; procesamiento de pagos por tarjeta de débito; suministro de información financiera por sitios web; concesión de descuentos en establecimientos asociados de terceros mediante una tarjeta de miembro; servicios de depósito en cajas de seguridad; corretaje de valores; corretaje de valores bursátiles; cotizaciones en bolsa; préstamos; supervisión de fondos; supervisión de inversiones; investigación de inversiones; investigación económica y financiera; elaboración de modelos financieros; evaluaciones empresariales para la valoración financiera; comercio e intercambio de bitcoins; compra, venta e intercambio de moneda comercial; servicios de intercambio de moneda digital; comercio de valores; negociación de tokens digitales; lo anterior relacionado con moneda digital, criptodivisas y comercio de divisas; servicios de pago de jubilaciones; transferencia electrónica de monedas virtuales; transferencia electrónica de fondos; servicios de fondos de previsión; servicios bancarios en línea.

Clase: 42

Almacenamiento de datos a través de una cadena de bloques (blockchain); blockchain como servicio [baas]; diseño de software; creación de software; ingeniería de software; desarrollo de software; servicios de desarrollo de software; consultoría de software informático; diseño de sistemas de información [hardware y software informático] relacionados con las finanzas; suministro de uso temporal de software no descargable para el análisis de datos financieros y la creación de informes; diseño y desarrollo de software informático para la logística, la gestión de la cadena de suministro y los portales de comercio electrónico; vigilancia electrónica de operaciones por tarjeta de crédito para la detección de fraudes por internet; servicios de desarrollo en relación con bases de datos; programación de software para la gestión de bases de datos; desarrollo de bases de datos; desarrollo y mantenimiento de software de bases de datos informáticas; diseño y desarrollo de software informático para la gestión de bases de datos; servicios informáticos en la nube; prestación de servicios de consultoría tecnológica en el ámbito de los activos digitales, a saber, criptomoneda, moneda virtual, tokens digitales, moneda digital, tokens de aplicaciones descentralizadas y activos basados en blockchain; servicios de criptodivisas y activos digitales, a saber, servicios de custodia de tecnología en la naturaleza de almacenamiento electrónico de criptodivisas y activos digitales para salvaguardar, almacenar y permitir a los

usuarios acceder a criptodivisas y otros activos digitales para inversionistas institucionales; suministro de uso temporal de software en línea no descargable para permitir a los inversores invertir sus activos digitales elegibles para rendimientos en una red de prueba de participación, votar para apoyar eventos de gobernanza de la red, crear activos digitales y ejecutar operaciones de activos digitales; proporcionar el uso temporal de software en línea no descargable para su uso en comercio electrónico, el almacenamiento, el envío, la recepción, la aceptación y la transmisión de moneda digital, y para la gestión de transacciones de pago e intercambio de moneda digital; proporcionar el uso temporal de software en línea no descargable para el procesamiento de pagos electrónicos; proporcionar el uso temporal de software de autenticación en línea no descargable para controlar el acceso y las comunicaciones con ordenadores y redes informáticas.

Número de expediente: 2021-002107

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de agosto del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3198 - M. 78243679 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: YARA COSTA RICA SRL.-

Domicilio: Costa Rica

Apoderado: KARLA PATRICIA SANTAMARIA PALACIOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

HARMONITEK

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 1

Productos/Servicios:

Productos químicos para la industria; productos químicos para la agricultura, la horticultura y la silvicultura; abonos para el suelo; productos fertilizantes agrícolas; abonos, incluyendo aquellos compuestos por estiércol.

Número de expediente: 2021-002048

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de agosto del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3199 - M. 78132655 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS MEDIKEM, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

Domicilio: El Salvador

Apoderado: ANA CAROLINA BARQUERO URROZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

VALNEURAL

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Producto farmacéutico de uso humano indicado como ansiolítico.

Número de expediente: 2021-002084

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de agosto del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3200 - M. 78120811 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: SELECTPHARMA SOCIEDAD ANONIMA.

Domicilio: Guatemala

Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

SELECTORAL SELECTPHARMA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Suero oral para rehidratación.

Número de expediente: 2021-002056

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de agosto del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3229 - M. 78215228 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: GuangDong OPPO Mobile Telecommunications Corp., Ltd.

Domicilio: China

Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

ZEKU

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Chips [circuitos integrados]; circuitos integrados; circuitos integrados para el procesamiento de señales en dispositivos de comunicación inalámbricos, módems, dispositivos electrónicos de consumo, dispositivos multimedia portátiles, dispositivos de juegos móviles, teléfonos móviles, ordenadores, dispositivos de Internet de las cosas (IoT) y dispositivos de realidad aumentada (AR); módems; teléfonos móviles; ordenadores; aparatos de procesamiento de datos; procesadores de señal es digitales; radios.

Número de expediente: 2021-001996

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de agosto del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3161 - M. 78150245 - Valor C\$ 290.00

Solicitante: BenefitHub, Inc,

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: MAY RA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

BENEFITHUB

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Programas informáticos para llevar a cabo y participar en programas de premios de incentivos para empleados; aplicaciones informáticas para llevar a cabo y participar en programas de premios de incentivos para empleados con programas de fidelización, incentivos y bonificaciones y planes de beneficios y seguros para empleados; aplicaciones móviles descargables para llevar a cabo y participar en programas de premios de incentivos para empleados; publicaciones electrónicas descargables en forma de boletines informativos en el ámbito de los programas de premios de incentivos para empleados; tarjetas de crédito y débito codificadas magnéticamente; tarjetas de crédito y débito codificadas electrónicamente; tarjetas de pago prepagadas codificadas electrónicamente; tarjetas de pago prepagadas codificadas magnéticamente; vales descargables en forma de billetes para viajes, entradas a eventos deportivos, culturales y de entretenimiento.

Clase: 35

Servicios de programas de fidelización, incentivos y bonificaciones con fines comerciales, promocionales y publicitarios; realización de programas de premios de incentivos a empleados para promover el compromiso y la productividad de los mismos; administración de planes de beneficios para empleados, distintos de los planes de seguros o de financiación, con carácter de programas de premios de incentivos a empleados; Administración de paquetes de beneficios, distintos de los planes de seguros o de financiación, para las empresas y sus empleados en relación con los programas de premios de incentivos a empleados; prestación de servicios de comparación de precios en línea; tratamiento y transmisión de retenciones salariales, preparación informatizada de nóminas; administración de nóminas para terceros; promoción de bienes y servicios de terceros a través de un sitio web que ofrece cupones, rebajas, información de comparación de precios, reseñas de productos, enlaces a otros sitios web de venta al por menor, e información sobre descuentos; servicios de publicidad y promoción; administración de un programa de descuentos que permite a los participantes obtener descuentos en bienes y servicios mediante el uso de una tarjeta de descuento, una plataforma en línea o una aplicación software para móviles; promoción de bienes y servicios de terceros a través de programas de tarjetas de descuento y de planes de beneficios para empleados; servicios de consultoría empresarial; servicios de información empresarial; administración y gestión de paquetes de beneficios para las empresas y sus empleados, distintos de los planes de seguros o de financiación, relativos a programas de premios de incentivos para empleados; prestación de asesoramiento en relación con los programas de premios de incentivos

a empleados; servicios de consultoría en relación con los programas de premios de incentivos a los empleados; administración comercial de programas de premios de incentivos a los empleados; promoción de ventas por cuenta ajena; administración comercial para la adquisición de bienes o servicios por medio de tarjetas electrónicas, cupones, vales; gestión de cuentas de clientes que contienen información sobre tarjetas de prepago, tarjetas de regalo y otras órdenes de pago; consultoría administrativa comercial, especialmente, organización de planes de ahorro de las empresas; servicios de publicidad, incluida la publicidad en medios electrónicos e informáticos, la publicidad por correo directo en forma de muestras y prospectos, y las redes de comunicaciones electrónicas e informáticas; alquiler de espacios publicitarios, incluidos en medios electrónicos e informáticos; servicios de organización y operación de empresas para obtener la fidelidad de los clientes; servicios de promoción de ventas; suministro de información comercial a través de un sitio web con calificaciones, reseñas y recomendaciones relativas con organización de negocios, proveedores de servicios y otros recursos; publicidad y actualización de documentación publicitaria, incluso a través de redes de comunicación electrónicas e informáticas; promoción de bienes y servicios de terceros, incluso mediante la emisión de tarjetas de fidelización que permiten acumular beneficios, excepto con fines publicitarios.

Clase: 36

Servicios de procesamiento de pagos para el suministro de viajes, entretenimiento, hoteles, alquiler de vehículos, servicios financieros, servicios de seguros, alimentos y bebidas, artículos electrónicos mediante la emisión y el intercambio de vales, billetes, cupones, contrafichas, tarjetas de crédito prepagadas, tarjetas de débito y tarjetas de crédito; servicios de procesamiento de pagos de tarjetas de crédito, tarjetas de fidelidad y tarjetas de crédito prepagadas a través de redes informáticas; Gestión financiera de pagos de reembolso por cuenta de terceros de vales, billetes, cupones, contrafichas, tarjetas de crédito prepagadas, tarjetas de débito y tarjetas de crédito, especialmente, servicios de procesamiento de pagos para el suministro de viajes, entretenimiento, hoteles, alquiler de vehículos, servicios financieros, servicios de seguros, alimentos y bebidas, artículos electrónicos; tarjetas de crédito, tarjetas de fidelidad, pagos con tarjetas de crédito de prepagadas a través de redes informáticas; servicios de información y asesoramiento financiero, especialmente, suministro de información relativa a las ventajas financieras del uso de una tarjeta de fidelidad y de planes de beneficios para empleados; servicios de seguros, especialmente, seguros de hogar, de automóviles, de animales domésticos, de protección de identidad, de inquilinos y motocicletas; servicios financieros, especialmente, financiamiento para la adquisición de bienes o servicios mediante tarjetas electrónicas, cupones, vales; servicios de gestión financiera relativos a la formación y gestión de planes de ahorro; asesoramiento financiero relativo a la formación y gestión de planes de ahorro para empresas; servicios de agencia y corretaje de seguros.

Clase: 42

Plataforma como un servicio ("PAAS" por sus siglas en inglés), que presenta plataformas de software informático en

internet para realizar y participar en programas de premios de incentivos a empleados; suministro de una plataforma de alojamiento web para plataformas de comercio electrónico en Internet; diseño, modificación y mantenimiento de software para la planificación y gestión de planes de beneficios para empleados; servicios de software como un servicio ("Saas" por sus siglas en inglés) que presenta software para uso en la evaluación, planificación, análisis y gestión de planes de beneficios para empleados; servicios informáticos, especialmente, alojamiento y gestión de un proveedor de servicios de aplicaciones informáticas en línea para la planificación y gestión de planes de beneficios para empleados; provisión de un portal en línea que permite a las empresas y a su personal planificar y gestionar planes de beneficios, planes de descuentos y vales de pago.

Número de expediente: 2021-001922

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de julio del 2021. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3238 - M. 78318289 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: British American Tobacco (Brands) Limited
Domicilio: Reino Unido
Apoderado: MIRYAM LUZ LARGAESPADA DIAZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

VELO

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 34

Productos/Servicios:

Cigarrillos; tabaco, en bruto o elaborado; productos del tabaco; sucedáneos del tabaco (que no sean para uso médico); puros; puritos; encendedores para fumadores; cerillas; artículos para fumadores; papel para cigarrillos; tubos para cigarrillos; filtros de cigarrillos; dispositivos de bolsillo para liar cigarrillos; máquinas manuales para la inyección de tabaco en tubos de papel para fumar; cigarrillos electrónicos; cartuchos para cigarrillos electrónicos; líquidos para cigarrillos electrónicos; productos de tabaco para su calentamiento; dispositivos y partes para dispositivos para calentar tabaco; sucedáneos del tabaco para inhalación; cigarrillos que contienen sucedáneos del tabaco; estuches de cigarrillos; cajas de cigarrillos; snus con tabaco; rapé con tabaco; snus sin tabaco; rapé sin tabaco; bolsas de nicotina libres de tabaco para uso oral (no para uso médico).

Número de expediente: 2021-002064

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de agosto del 2021. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticinco de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3239 - M. 78322533 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: INVERSIONES CERVECERAS CENTROAMERICANAS, S.A.
Domicilio: República de Panamá

Apoderado: RAMON ERNESTO ORDOÑEZ PRADO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

PREMIER

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 32

Productos/Servicios:

CERVEZAS; BEBIDAS SIN ALCOHOL; AGUAS MINERALES; BEBIDAS A BASE DE FRUTAS Y ZUMOS DE FRUTAS; SIROPES Y OTRAS PREPARACIONES SIN ALCOHOL PARA ELABORAR BEBIDAS.

Número de expediente: 2021-002025

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de agosto del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3240 - M. 78318366 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: BRITISH AMERICAN TOBACCO CENTRAL AMERICA, S.A. (BATCA)

Domicilio: Panamá

Apoderado: MIRYAM LUZ LARGAESPADA DIAZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

WINDSOR

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 34

Productos/Servicios:

Cigarrillos; tabaco, en bruto o elaborado; tabaco para enrollar (enrolla su propio tabaco); tabaco para pipa; productos de tabaco; sucedáneos del tabaco (que no sean para uso médico); puros; puritos; encendedores de cigarrillos para fumadores; encendedores de puros para fumadores; cerillas; artículos para fumadores; papel para cigarrillos; tubos para cigarrillos; filtros de cigarrillos; dispositivos de bolsillo para liar cigarrillos; máquinas manuales para la inyección de tabaco en tubos de papel para fumar; cigarrillos electrónicos; líquidos para cigarrillos electrónicos; productos de tabaco para su calentamiento.

Número de expediente: 2021-002065

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de agosto del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticinco de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3241 - M. 78322620 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: INVERSIONES CERVECERAS CENTROAMERICANAS, S.A.

Domicilio: República de Panamá

Apoderado: WILMARA ZULEMA OBANDO VARGAS

Tipo de Marca: Nombre Comercial

Signo solicitado:

LICORERIA EXPRESS

Clasificación internacional de Niza:

Un establecimiento comercial dedicado a la compra y venta, importación y distribución al por mayor y al detalle de toda clase alimentos y bebidas alcohólicas nacionales e internacionales, así como cualquier otra actividad del comercio inherente al ramo de compra venta, importación, comercialización, exportación y distribución, que sea conveniente a los intereses o al desenvolvimiento comercial del establecimiento.

Número de expediente: 2021-002147

Fecha de Primer Uso: diecinueve de agosto, del año dos mil veintiuno

Presentada: 20 de agosto del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3242 - M. 78153068 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: EMBOTELLADORA LA CASCADA, S.A.

Domicilio: República de El Salvador

Apoderado: YAMILET MIRANDA DE MALESPIN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

ORANJAL

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 32

Productos/Servicios:

PARA AMPARAR: CERVEZA ALE Y PORTER, AGUAS MINERALES Y GASEOSAS Y OTRAS BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS.

Número de expediente: 2021-002123

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de agosto del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3243 - M. 78153242 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Establecimientos Ancalmo, S.A. DE C.V., que puede abreviarse, S.A. DE C.V.

Domicilio: República de El Salvador

Apoderado: YAMILET MIRANDA DE MALESPIN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

INMUNAT HESSEL

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

PARA AMPARAR Y DISTINGUIR: PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO HUMANO ESPECIFICAMENTE UN ESTIMULANTE INMUNOLÓGICO NATURAL DESTINADO PARA AUMENTAR LAS DEFENSAS NATURALES DEL ORGANISMO.

Número de expediente: 2021-001963

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de julio del 2021.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3244 - M. 78154099 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: KYROVET LABORATORIES, S.A.
Domicilio: Colombia
Apoderado: ALVARO CESAR MALESPIN MIRANDA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

KYRORAT

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Para proteger y distinguir: Producto de uso veterinario. Raticida.

Número de expediente: 2021-002022

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de agosto del 2021.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3245 - M. 78153940 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: KYROVET LABORATORIES, S.A.
Domicilio: Colombia
Apoderado: ALVARO CESAR MALESPIN MIRANDA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

TENIBLAN

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Para proteger y distinguir: Medicamentos de uso veterinario. Antiparasitario.

Número de expediente: 2021-002021

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de agosto del 2021.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3246 - M. 78153709 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: KYROVET LABORATORIES, S.A.
Domicilio: Colombia
Apoderado: ALVARO CESAR MALESPIN MIRANDA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

KYROTILM

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Para proteger y distinguir: Medicamentos de uso veterinario. Antibiótico.

Número de expediente: 2021-002019

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de agosto del 2021.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3247 - M. 78153608 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: KYROVET LABORATORIES, S.A.
Domicilio: Colombia
Apoderado: ALVARO CESAR MALESPIN MIRANDA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

KYROCICLIN

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Para proteger y distinguir: Medicamentos de uso veterinario. Antibiótico.

Número de expediente: 2021-002017

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de agosto del 2021.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3248 - M. 78153824 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: KYROVET LABORATORIES, S.A.
Domicilio: Colombia
Apoderado: ALVARO CESAR MALESPIN MIRANDA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

FUNGIBLAN

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Para proteger y distinguir: Medicamentos de uso veterinario. Crema dermatológica medicada.

Número de expediente: 2021-002020

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de agosto del 2021.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3249 - M. 78154218 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: KYROVET LABORATORIES, S.A.
Domicilio: Colombia
Apoderado: ALVARO CESAR MALESPIN MIRANDA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

KETOBLAN

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Para proteger y distinguir: Medicamentos de uso veterinario. Antimicótico.

Número de expediente: 2021-002016

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de agosto del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3250 - M. 78153366 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS VIZCANO, SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: ALVARO CESAR MALESPIN MIRANDA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

RESFRIRUB

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

AMPARAR Y DISTINGUE: PRODUCTOS FARMACEUTICOS E HIGIENICOS.

Número de expediente: 2021-001998

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de agosto del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3251 - M. 78153476 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: KYROVET LABORATORIES, S.A.

Domicilio: Colombia

Apoderado: ALVARO CESAR MALESPIN MIRANDA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

KEPROFEN

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Para proteger y distinguir: Medicamentos de uso veterinario. Analgésico.

Número de expediente: 2021-002018

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de agosto del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3252 - M. 23781489 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Florida Foundation Seed Producers, Inc. .

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

BRILLIANCE

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 31

Productos/Servicios:

Árboles [plantas]; arbustos; bulbos de flores; cortezas en bruto [árboles]; flores naturales; forrajes; frutas y verduras, hortalizas y legumbres frescas; frutos secos; granos [cereales]; granos [semillas]; plantas, partes de plantas, semillas, semillas para frutas; verduras, hortalizas y legumbres frescas.

Número de expediente: 2021-002112

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de agosto del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3253 - M. 23781489 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Florida Foundation Seed Producers, Inc.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

BEAUTY

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 31

Productos/Servicios:

Árboles [plantas]; arbustos; bulbos de flores; cortezas en bruto [árboles]; flores naturales; forrajes; frutas y verduras, hortalizas y legumbres frescas; frutos secos; granos [cereales]; granos [semillas]; plantas, partes de plantas, semillas, semillas para frutas; verduras, hortalizas y legumbres frescas.

Número de expediente: 2021-002111

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de agosto del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3254 - M. 23781489 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Agricultural Research Service of the United States Department of Agriculture

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

KOKANEE

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 31

Productos/Servicios:

Árboles [plantas]; arbustos; bulbos de flores; cortezas en bruto [árboles]; flores naturales; forrajes; frutas y verduras, hortalizas y legumbres frescas; frutos secos; granos [cereales]; granos [semillas]; plantas, partes de plantas, semillas, semillas para frutas; verduras, hortalizas y legumbres frescas.

Número de expediente: 2021-002113

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de agosto del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3255 - M. 967810 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LUMINOVA PHARMA CORPORATION GmbH

Domicilio: Suiza

Apoderado: MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

ROSUNOVUM

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos, a saber, productos farmacéuticos para el tratamiento cardiometabólico y tratamiento de hipercolesterolemia; productos higiénicos y sanitarios para uso médico.

Número de expediente: 2021-002003

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de agosto del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3256 - M. 967810 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORI BALDACCI S.P.A,

Domicilio: Italia

Apoderado: ANA JEANSSY FORNOS ORTIZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Metadoxil

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades hepáticas.

Número de expediente: 2021-002028

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de agosto del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3257 - M. 967810 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: TABACALERA DEL ESTE, S.A.

Domicilio: Paraguay

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

GILROY

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 34

Productos/Servicios:

Cigarrillos.

Número de expediente: 2021-002038

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de agosto del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3258 - M. 967810 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: TABACALERA DEL ESTE, S.A.

Domicilio: Paraguay

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

CADILLAC

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 34

Productos/Servicios:

Cigarrillos.

Número de expediente: 2021-002041

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de agosto del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3259 - M. 967810 - Valor C\$ 95.00

Solicitante; TOYOTA JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA (TOYOTA MOTOR CORPORATION)

Domicilio: Japón

Apoderado: MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

BZ

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Automóviles y partes estructurales de los mismos.

Número de expediente: 2021-002044

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de agosto del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3260 - M. 78357255 - Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se inscribió la obra:

Número de Registro: FG-131-2021 **Tipo:** FONOGRAMA
Número de Expediente: 2021-0000085

Libro VI de Inscripciones de Fonograma Tomo: IV, Folio: 31

Autores: Cedrick Dalla TorreZamora

Título: "JAMAQUELLOS, POLKAS Y MAZURCAS VOLUMEN 5"

Fecha de Presentado: 2 de Septiembre, del 2021

Fecha Registrada: 2 de Septiembre, del 2021

A Nombre de	Particularidad
Cedrick Dalla Torre Zamora	Autor (Arreglo)
Cedrick Dalla Torre Zamora	Autor (Composición Musical)

Cedrick Dalla Torre Zamora	Autor (Letra)
Cedrick Dalla Torre Zamora	Titular Derechos Patrimoniales

Cedrick Dalla Torre Zamora	Solicitante
----------------------------	-------------

Descripción:

Es un álbum de música vocal e instrumental vernácula de Jinotega, el títulos de las canciones son los siguientes: 1/ Corridos a Jinotega, 2/ Labios de viento, 3/ Claudia se buena, 4/ Papel y tinta, 5/ La gumercinda, 6/ En honor al General, 7/ Buscando Bolillos, 8/ El Jinchotegano, 9/ El Jamaquello, 10/ Llegando a Jinotega, 11/ Montaña arriba, 12/ Qué Felicidad, 13/ Tres copas, 14/ En el silencio de las polkas, 15/ Inspiración Ancestral, 16/ Sin retorno.

Publíquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.
Managua, dos de Septiembre del dos mil veintiuno.
Registrador.

Reg. 2021-M3261 - M. 757340 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio SOUNDSTAR VISION, clase 10 Internacional, Exp. 2020-003149, a favor de BIOSENSE WEBSTER, INC., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2021133908 Folio 158, Tomo 441 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua tres de junio, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3262 - M. 757391 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios LA CARNE NOS HACE FUERTES, clase 35 Internacional, Exp. 2020-003117, a favor de GRUPO VIZ, S.A.P.I. DE C.V., de México, bajo el No. 2021133905 Folio 155, Tomo 441 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua tres de junio, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3263 - M. 757405 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio BIOPACIFIC, clases 1 y 5 Internacional, Exp. 2021-000495, a favor de BIOPACIFIC SpA, de Chile, bajo el No. 2021134366 Folio 76, Tomo 443 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua once de agosto, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3264 - M. 945522 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: ADAMA MAKHTESHIM LTD.
Domicilio: Israel
Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

FERRABAIT

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Pesticidas, Insecticidas, Fungicidas y Herbicidas.

Número de expediente: 2021-001925

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de julio del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3265 - M. 945549 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Divimark, S.A.
Domicilio: Costa Rica
Gestor (a) Oficioso (a): MARVIN JOSE CALDERA SOLANO
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

Divimark Abogados

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 45

Productos/Servicios:

Servicios de asesoría legal.

Número de expediente: 2021-002000

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de agosto del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3266 - M. 78328971 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: QUIMEX, S.A. DE C.V.

Domicilio: El Salvador
 Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

TRI-PLE DERMA

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 5
 Productos/Servicios:
 Productos farmacéuticos especialmente Antibióticos.
 Número de expediente; 2021-002074
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de agosto del 2021.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,
 contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de
 Managua, Nicaragua veinticinco de agosto, del año dos mil
 veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3267 - M. 78328895 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: QUIMEX, S.A. DE C.V.
 Domicilio: El Salvador
 Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

SILVERMED

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 5
 Productos/Servicios:
 Productos farmacéuticos especialmente antisépticos.
 Número de expediente: 2021-002073
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de agosto del 2021.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,
 contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de
 Managua, Nicaragua veinticinco de agosto, del año dos mil
 veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3268 - M. 78328840 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: QUIMEX, S.A. DE C.V.
 Domicilio: El Salvador
 Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

MEDIVIRAX

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 5
 Productos/Servicios:
 Productos farmacéuticos especialmente antivirales.
 Número de expediente: 2021-002072
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de agosto del 2021.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,
 contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de
 Managua, Nicaragua veinticinco de agosto, del año dos mil
 veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3269 - M. 78328774 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: QUIMEX, S.A. DE C.V.
 Domicilio: El Salvador
 Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

FISIOLIX

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 5
 Productos/Servicios:
 Productos farmacéuticos especialmente descongestivos
 nasales.
 Número de expediente: 2021-002071
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de agosto del 2021.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,
 contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de
 Managua, Nicaragua veinticinco de agosto, del año dos mil
 veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3270 - M. 78328715 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: QUIMEX, S.A. DE C.V.
 Domicilio: El Salvador
 Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

INMUNO-MED

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 5
 Productos/Servicios:
 Producto farmacéuticos especialmente suplemento
 nutricional y fortalecimiento del sistema inmunológico.
 Número de expediente: 2021-002069
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de agosto del 2021.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,
 contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de
 Managua, Nicaragua veinticinco de agosto, del año dos mil
 veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3271 - M. 78328648 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: QUIMEX, S.A. DE C.V.
 Domicilio: El Salvador
 Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

BETAMED

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 5
 Productos/Servicios:
 Producto farmacéutico especialmente antimicóticos.
 Número de expediente: 2021-002068
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de agosto del 2021.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,
 contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de
 Managua, Nicaragua veinticinco de agosto, del año dos mil
 veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3272 - M. 757332 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio INVEGA HAFYERA, clase 5 Internacional, Exp.2020-003148, a favor de JOHNSON & JOHNSON, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2021133907 Folio 157 Tomo 441 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua tres de junio, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3273 - M. 757324 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio POLICANE, clase 32 Internacional, Exp. 2020-003179, a favor de The Cane Juice Company, LLC, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2021134071 Folio 63 Tomo 442 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticinco de junio, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3274 - M. 757294 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ARVOIK, clase 5 Internacional, Exp. 2016-003970, a favor de JANSSEN SCIENCES IRELAND UC, de Irlanda, bajo el No. 2021134080 Folio 72, Tomo 442 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de junio, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3275 - M. 757260 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio BURNER XTRA, clase 5 Internacional, Exp. 2020-003209, a favor de ADAMA AGAN LTD., de Israel, bajo el No. 2021133976 Folio 221, Tomo 441 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diez de junio, del 2021. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3276 - M. 757235 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio KILOX BUSSIÉ, clase 5 Internacional, Exp. 2012-002494, a favor de LABORATORIOS BUSSIÉ S.A., de Colombia, bajo el No. 2021133849 Folio 101, Tomo 441 de Inscripciones del

año 2021, vigente hasta el año 2031.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiséis de mayo, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3277 - M. 757219 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio KETRON, clase 5 Internacional, Exp. 2009-000252, a favor de LABORATORIOS BUSSIÉ S.A., de Colombia, bajo el No. 2021133200 Folio 4, Tomo 439 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciocho de marzo, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3278 - M. 757189 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio PANBONIS, clases 5 y 31 Internacional, Exp. 2020-003150, a favor de Herbonis AG, de Suiza, bajo el No. 2021133909 Folio 159, Tomo 441 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua tres de junio, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3279 - M. 757367 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Remsimate, clase 9 Internacional, Exp. 2020-002567, a favor de CELLTRION, INC., de Corea, bajo el No. 2021133808 Folio 63, Tomo 441 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticuatro de mayo, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3280 - M. 78366830 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: INSECTICIDAS INTERNACIONALES DE COSTA RICA (INICA), SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio: Costa Rica

Apoderado: MARCELA ARISTANDRA CHAVARRIA MATAMOROS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

SULKY

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Insecticida de uso agrícola.

Número de expediente: 2021-002146

Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de agosto del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3281 - M. 952286 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: YALE HEALTHCARE GROUP INC.

Domicilio: República de Panamá

Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ AZMITIA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

DORAVET

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

ESTÁ INDICADO PARA EL TRATAMIENTO Y CONTROL DE PARASITOSIS INTERNAS (NEMATODOS GASTROINTESTINALES Y PULMONARES) Y EXTERNAS DE LOS BOVINOS, OVINOS, CAPRINOS, CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS Y PORCINOS. EFICAZ CONTRA UNA AMPLIA GAMA DE NEMATODOS Y ECTOPARÁSITOS QUE AFECTAN LA SALUD Y LA PRODUCTIVIDAD DE LAS ESPECIES DOMÉSTICAS MENCIONADAS.

Número de expediente: 2021-001122

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de mayo del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3282 - M. 967909 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: Walmart Apollo, LLC

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

EXPERT GARDENER

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Herramientas e implementos de mano, accionados manualmente; cuchillería, tenedores y cucharas; armas blancas, excepto armas de fuego; navajas y maquinillas de afeitar; Herramientas de mano, a saber, palas, picos, pinzas de alambre, palas de jardinería; rastrillos para malas hierbas; podadoras, palas y azadones; herramientas de jardinería, a saber, palas, picos, pinzas de alambre, palas de jardinería, rastrillos para malas hierbas, podadoras, palas y azadones; esparcidores manuales para semillas y productos químicos para césped seco; tijeras de podar manuales.

Clase: 21

Utensilios y recipientes para uso doméstico o culinario; utensilios de cocina y de mesa, excepto tenedores, cuchillos

y cucharas; peines y esponjas; cepillos, excepto brochas de pintar; materiales para fabricar cepillos; material de limpieza; vidrio en bruto o semielaborado (excepto el vidrio de construcción); artículos de cristalería, porcelana y loza; Jardineras para jardinería doméstica; jardineras para flores y plantas; jardineras de jardín elevadas; urnas que son jardineras para flores y plantas; aspersores; aspersores de césped; cabezales de aspersores para aspersores de césped; guantes de jardinería; guantes de uso general para trabajos livianos; guantes de trabajo; regaderas; boquillas de manguera; boquillas deflectoras de chorro para mangueras de jardín; boquillas de pulverización de plástico; boquillas para regaderas; boquillas pulverizadoras para mangueras de jardín; boquillas para regaderas; boquillas para mangueras de riego; macetas; macetas de porcelana; soportes para macetas; platillos para macetas.

Clase: 31

Productos agrícolas, acuícolas, hortícolas y forestales en bruto y sin procesar; granos y semillas crudos y sin procesar; frutas y verduras frescas, hierbas frescas; plantas y flores naturales; bulbos, plantones y semillas para plantar; animales vivos; alimentos y bebidas para animales; malta; Plantas vivas; plantas con flores vivas; plantas suculentas vivas; árboles vivos; helecho fresco; semillas de flores; semillas para flores; semillas de hortalizas para plantar; semillas para frutas y verduras; semilla de pasto; mantillo; semillas para pájaros.

Número de expediente: 2021-002012

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de agosto del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3283 - M. 967909 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: McCann-Erickson Marketing, Inc,

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio, Marca de Servicios y Marca de Casa

Signo solicitado:

MCCANN

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Todos los productos comprendidos en esta clase; programas informáticos, a saber, herramientas de desarrollo de programas para la creación de aplicaciones de internet móvil e interfaces de cliente.

Clase: 35

Todos los servicios comprendidos en esta clase; servicios de publicidad y promoción; servicios de publicidad digital; planificación y gestión de eventos para mercadeo, creación de marcas, promoción o publicidad de bienes y servicios de otros; estudios de mercado; producción y distribución de comerciales de radio y televisión; producción de material publicitario; relaciones públicas; consultoría en estrategia de redes sociales y mercadeo centrada en ayudar a los clientes a crear y ampliar sus estrategias de productos y marcas mediante la creación de soluciones de publicidad virales.

Clase: 42

Todos los servicios comprendidos en esta clase; desarrollo de programas informáticos en el ámbito de las aplicaciones móviles; diseño de sitios web para computadoras.

Número de expediente: 2021-002029

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de agosto del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

SECCIÓN MERCANTIL

Reg. 2021-03119 – M. 78201796 – Valor C\$ 285.00

SOCIEDAD ARGUELLO CERVANTES SOCIEDAD ANÓNIMA LEÓN, NICARAGUA. AMÉRICA CENTRAL

Félix Pedro Argüello Rodríguez, Presidente de la Sociedad Arguello Cervantes Sociedad Anónima, con domicilio legal en la ciudad de León, Departamento de León, la que se encuentra inscrita bajo el Número: 862; Páginas: 65 a la 67; Tomo: 19; Libro: II de Sociedades del Registro Público Mercantil del Departamento de León, en base a la Cláusula Décima Octava del pacto Constitutivo y los Artículos 262 inciso 1); 269 inciso 6); 273 del Código de Comercio, cita a los miembros de la Junta General de Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día Jueves treinta de Septiembre del año dos mil veintiuno a las dos de la tarde en el local situado del puente Valezca una cuadra al sur y una media cuadra al oeste en la ciudad de León, teniendo como agenda los siguientes puntos: UNO: Liquidación de la Sociedad; DOS: Nombramiento del Liquidador. Publíquese en la Gaceta Diario Oficial tres veces con intervalo de cinco días cada publicación. Dado en la ciudad de León, a los treinta días del mes de Agosto del año dos mil veintiuno. (f) Félix Pedro Argüello Rodríguez, Presidente de la Sociedad Arguello Cervantes Sociedad Anónima.

3-2

Reg.2021-03251 - M. 7876825 - Valor C\$ 95.00

Jueves 09 de Septiembre del 2021

CONVOCATORIA

La Junta Directiva de **INVERSIONES TRABAJADORES CERVECEROS VICTORIA SOCIEDAD ANONIMA**, abreviadamente conocida como **INTRACERVISA**, convoca a los accionistas a Asamblea Informativa, que se celebrará el día domingo veintiséis de septiembre del año dos mil veintiuno, a las nueve de la mañana, en el local que cita en la Casa Comunal de Villa Libertad, para conocer y resolver los siguientes puntos de agenda:

- 1.- Himno Nacional.
- 2.- Oración al altísimo.
- 3.- Un minuto de silencio por los hermanos socios fallecidos.
- 4.- Palabras de la Presidenta de la Junta Directiva.
- 5.- Palabras de la Tesorera.
- 6.- Dar a conocer a la Junta General de Accionistas sobre

el trabajo que se ha hecho por parte de la Junta Directiva.
7.- Puntos varios.

(f) **Jorge Estrada E. Secretario Intracervisa.**

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2021-03002 - M. 77754347 - Valor C\$ 285.00

EDICTO

JUZGADO LOCAL CIVIL Y FAMILIA POR MINISTERIO DE LEY DEL MUNICIPIO DE EL VIEJO. TREINTA DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. LAS ONCE Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA.

Emilia de los Santos Castro Luna y Catalina de Fátima Castro, Solicitan ser declarados Herederos Universales de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara el señor Juan Francisco Castro Izquierdo conocido socialmente como Juan Francisco Castro (q.e.p.d) y en específico una propiedad urbana, ubicada en este municipio, de la clínica del Dr. Fajardo 38.62 m. al norte, barrio Esquipulas, con un área de 940.49 mtrs². Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al Juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el Municipio de El Viejo, Departamento de Chinandega, a las once y cincuenta y nueve minutos de la mañana del treinta de julio del año dos mil veintiuno. (f) **Dra. Icecel M. Zeledón Gutiérrez, Juez Local Civil y Familia De El Viejo.** (f) **Lic. Mildred B. Manzanares C. Secretaria Judicial.**

3-3

Reg. 2021-03049 - M. 77783978 - Valor C\$ 285.00

Número de Asunto: 000720-ORS1-2021-CO
Número de Asunto Principal: 000720-ORS1-2021-CO
Número de Asunto Antiguo:

EDICTO

JUZGADO DISTRITO CIVIL ORAL DE ESTELÍ CIRCUNSCRIPCIÓN LAS SEGOVIAS. SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO. LAS DIEZ Y TREINTA Y CINCO MINUTOS DE LA MAÑANA.

La señora **TANIA CASTILLO AGUIRRE**, solicita ser declarada heredera de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara la señora **JUANA AGUIRRE RAYO conocida como JUANA AGUIRRE DE CASTILLO (q.e.p.d.)**, específicamente de 1.- Una propiedad con casa y solar ubicado en el Barrio El Calvario, de la Farmacia Corea dos cuadras al oeste, de esta ciudad, comprendido dentro de los siguientes linderos norte: Marco Antonio Gámez, sur: Calle de por medio Berta Benavides, este:

Domingo Arroliga, oeste: Luis Gutiérrez, lo que demuestra con escritura numero noventa y dos otorgada ante los oficios del Notario Uriel Morales Arguello q.e.p.d., la que se encuentra inscrita bajo el numero 16456, Asiento 1°, Folios 143, del Tomo 178, Sección de Derechos Reales, del Libro de Propiedades Inmueble del Registro Público de la Propiedad de Estelí, reinscrita bajo número 16456, Asiento 1°, Folios 212, del Tomo XXIX, Sección de Derechos Reales, del Libro de Propiedades Inmueble del Registro Público de la Propiedad de Estelí. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. Dado en el Juzgado Distrito Civil Oral de Estelí Circunscripción Las Segovias en la ciudad de Estelí, a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana del seis de agosto de dos mil veintiuno. (f) **Dr. Oscar Aquiles Castillo Bustamante, Juez de Distrito Civil Oral de Estelí.**

3-3

Reg. 2021-03051 - M. 77821934 - Valor C\$ 285.00

EDICTOS

Juzgado Local Único de Corinto.

CARYA TAMARA GALLARDO MENDOZA, en su calidad de representante legal del señor PEDRO RAFAEL PERALTA MARTINEZ, junto a su hijo RAFAEL IGNACIO PERALTA MONTERO, en su calidad de herederos, sea declarados herederos de los bienes, derechos y acciones, que a su muerte dejara la señora ILEANA DEL CARMEN MONTERO MC REA (q.e.p.d). Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en la ciudad de Corinto, a las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana del día circa de agosto del año dos mil veintiuno. (f) Dra. María Elena Guevara Altamirano. Jueza Local Única de Corinto. (f) Licda. María Teresa Caballero Luna. Secretaria Judicial.

3-3

Reg. 2021-03050 - M. 77822093 - Valor C\$ 435.00

Número de Asunto: 001122-ORO2-2021-CO
 Número de Asunto Principal: 001122-ORO2-2021-CO
 Número de Asunto Antiguo:

COMPLEJO JUDICIAL CHINANDEGA, MARIA HAYDEE FLORES RIVAS. Juzgado Local Civil Oral de Chinandega Circunscripción Occidente.

EDICTO

El señor DAMASO ANTONIO ORTIZ ROMERO representado por la Licenciada Ivania de los Ángeles Díaz Rostran en unión de sus hermanos LUCIA DE LOS ÁNGELES ORTIZ ROMERO, SANTOS MARTIN ORTIZ ROMERO, GUADALUPE CONCEPCIÓN ORTIZ ROMERO, JULIA PATRICIA ORTIZ ROMERO Y LIGIA

DE LA CONCEPCIÓN ORTIZ ROMERO, solicita ser declarados herederos de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que al morir dejara la causante su madre señora JUANA FRANCISCA ROMERO (Q.E.P.D.) conocida registralmente como JUANA FRANCISCA ROMERO PENADO o JUANA ROMERO. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. Dado en el Juzgado Local Civil Oral de Chinandega Circunscripción Occidente en la ciudad de Chinandega, a las once y cincuenta minutos de la mañana del veintitrés de julio de dos mil veintiuno.

(f) Dra. Wendy Auxiliadora Balladares Cortez. Jueza Local Civil Oral de Chinandega. (f) Licenciado William Edmundo Raúl Cuadra Matus. Oficina de Tramitación Civil y Especialidades. **EDRACUMA.**

3-3

Reg. 2021-03052 - M. 77822009 - Valor C\$ 285.00

EDICTO

Número de Asunto: 001162-ORO2-2021-CO
 Número de Asunto Principal: 001162-ORO2-2021-CO
 Número de Asunto Antiguo:

La señora Juliana Hortencia Cruz, solicita ser declarada heredera universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara la señora María Lidia Cruz Martínez (q.e.p.d.). Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el Juzgado Local Civil Oral de Chinandega Circunscripción Occidente en la ciudad de Chinandega, a las diez y treinta y seis minutos de la mañana del dos de agosto del año dos mil veintiuno.

(f) Dra. Wendy Auxiliadora Balladares Cortéz, Jueza Local Civil Oral de Chinandega. (f) Lic. Anabella Concepción Luna Bonilla, Secretaria Judicial ANCOLUBO.

3-3

Reg. 2021-03061 - M. 77840464 - Valor C\$ 285.00

08112021000025

EDICTO

JUZGADO LOCAL ÚNICO DE CAMOAPA. RAMA CIVIL. La señora **MARITZA ISABEL LUNA VILLATORO** solicita ser declarada heredera universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara la señora **Gladys Villatoro Flores (Q. E. P. D.)**. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la

última publicación.

Dado en la ciudad de Camoapa, departamento de Boaco, a los Cinco días del mes agosto del año dos mil veintiuno, (f) LIC. PEDRO F. AMADOR JIRON, JUEZ LOCAL ÚNICO DE CAMOAPA. (f) LIC. NOEMI SALAZAR CRUZ, SECRETARIA DE ACTUACIONES.

3-3

Reg. 2021-03116 - M. 77814188 - Valor C\$ 285.00

EDICTO

Número de Asunto: 000637-ORS1-2021-CO
Número de Asunto Principal: 000637-ORS1-2021-CO
Número de Asunto Antiguo:

Juzgado Distrito Civil Oral de Estelí Circunscripción Las Segovias. veintitrés de julio de dos mil veintiuno. Las diez y siete minutos de la mañana

La señora CLONY MERCEDES BENAVIDES CASTILLO, solicita ser declarada heredera universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara la señora ZUNILDA CASTILLO ESPINOZA (q.e.p.d). Específicamente de un lote de terreno el cual le fue desmembrado según la referida escritura, un lote de terreno que mide ocho varas de oriente a poniente y de norte a sur treinta y tres varas, o sea ocho varas de frente por treinta y tres varas de fondo, que linda al oriente con el resto del solar, al poniente con el mismo solar vendido a César Benavides al norte con lo que fue de María Rodríguez hoy Isidro Hernández, al sur el que fue de Angela Rodríguez y Virginia García, hoy de Humberto lanzas, este hecho lo acredita a través de copia certificada de escritura pública número 149.

Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el Juzgado Distrito Civil Oral de Estelí Circunscripción Las Segovias en la ciudad de ESTELI, a las diez y siete minutos de la mañana del veintitrés de julio de dos mil veintiuno. (f) Juez (f) Secretaria KAXIRUAL.

3-2

Reg. 2021-03124 - M. 78069580 - Valor C\$ 435.00

EDICTO

Número de Asunto: 000465-ORT1-2021-CO
Número de Asunto Principal: 000465-ORT1-2021-CO
Número de Asunto Antiguo:

Juzgado Primero Distrito Civil (Oralidad) Carazo Circunscripción Oriental. Dos de agosto de dos mil veintiuno. Las diez y veintisiete minutos de la mañana.

I.-El señor Aaron Harrison Guerrero conocido como Aaron Harrison Guerrero Greenberg, y Aleni de los Ángeles Guerrero Solano, y Alexander Dayenu Guerrero Paniagua. Solicitan ser declarado heredero universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara el señor Juan Bautista Roberto Antonio Guerrero, conocido también Registralmente Juan Bautista Guerrero, padre de los solicitantes quien era dueño en dominio y posesión de una rustica ubicada en el municipio de Dolores Carazo, inscrita así: Finca número 30,318, Tomo: 653, Folio: 269, Asiento 2º. Y Tomo 757, Folios 74 y 75, Asiento 3º, Registro público y Mercantil de Carazo y tres armas de fuego las que se describen así: a) marca Taurus, calibre 38, serie 1S134001, tipo revolver conforme y licencia de arma de fuego B2983572. b) marca AKKAR, calibre 12, serie 9555206, tipo escopeta conforme licencia de arma de fuego B3324822. c) marca AKKAR calibre 12, serie 9555208, tipo escopeta conforme licencia de arma de fuego B 3324823.

Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el Juzgado Primero Distrito Civil (Oralidad) Carazo Circunscripción Oriental en la ciudad de Diriamba, Dos de agosto de dos mil veintiuno. Las diez y veintisiete minutos de la mañana. (f) Dr. Eduardo Jose Leiva Ayón. Juez Primero Distrito Civil (Oralidad) Carazo Circunscripción Oriental. (f) Lic. Mabelyng Gabriela López Jiménez. Secretaria Judicial Tramitadora. MAGALOJI.

3-2

Reg. 2021-03126 - M. 78291775 - Valor C\$ 285.00

EDICTO

Número de Asunto: 000314-ORC4-2021-CO
Número de Asunto Principal: 000314-ORC4-2021-CO
Número de Asunto Antiguo:

Juzgado Distrito Civil (Oral) Boaco. Veintisiete de julio de dos mil veintiuno. Las doce y treinta y ocho minutos de la tarde.

El señor Domingo Antonio Suarez solicita ser declarado Herederos Universales de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara la señora Candelaria Suarez Miranda (q e p d), quien nació en la ciudad de Camoapa, Departamento de Boaco, el día dos de febrero del año de mil novecientos sesenta y uno, y quien falleció el diecinueve de julio del año dos mil veinte en la ciudad de Camoapa, del Departamento de Boaco. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el Juzgado Distrito Civil (Oral) Boaco en la ciudad de BOACO, a la una y treinta y ocho minutos de la tarde del día veintisiete de julio de dos mil veintiuno. (f) Dra.

Evelyn Castellón Kausffman, Jueza de Distrito Civil Boaco.
(f) Secretario. **MARISOSE.**

3-2

Reg. 2021-03127 - M. 78291593 - Valor C\$ 285.00

EDICTO

Número de Asunto: 000446-ORC4-2021-CO
Número de Asunto Principal: 000446-ORC4-2021-CO
Número de Asunto Antiguo:

JUZGADO DISTRITO CIVIL (ORAL) BOACO. VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO. LAS ONCE Y VEINTICUATRO MINUTOS DE LA MAÑANA.-

Los señores Yosis Jovan Fargas Zamoran, Hugo Antonio Fargas Zamoran, Roberto Carlos Fargas Zamoran, y Edy Samar Fargas Zamoran, quienes solicitan ser Declarados Herederos Universales de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su señor padre **Francisco Antonio Fargas Martínez (q e p d)**, quien nació en la ciudad de Camoapa, el siete de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco y quien falleciera en fecha treinta de octubre del año dos mil nueve. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el Juzgado Distrito Civil (Oral) Boaco en la ciudad de BOACO, a las once y veinticuatro minutos de la mañana del veinte de agosto de dos mil veintiuno. (f) Dra. Evelyn Castellón Kausffman, Jueza Distrito Civil Oral del Departamento de Boaco (f) Secretaria. SODOCOMA.

3-2

Reg. 2021-03243 - M. 78754345 - Valor C\$ 285.00

EDICTO

Número de Asunto: 000821-ORO1-2021-CO

JOSÉ GERARDO MADRIGAL CENTENO, solicita ser declarado heredero universal de los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su padre causante **JOSÉ SATURDINO MADRIGAL GAITAN**, conocido socialmente como **JOSÉ SATURDINO MADRIGAL**, (q.e.p.d.), y al señor **MARCOS JOSÉ PÉREZ ROJAS**, Cesionarios de los Derechos Hereditarios del Señor **JOSÉ GERARDO MADRIGAL CENTENO**, sobre un lote de terreno de tres manzanas un cuarto (3 Mzs. y $\frac{1}{4}$) inscrita bajo el número Un mil novecientos setenta (1970). Asiento: ciento treinta y seis (136). Folio: doscientos cuarenta y seis y doscientos cuarenta y siete (246 y 247): Tomo: Cuatrocientos treinta y siete (437) de la sección de derechos reales del Registro Pública Inmueble y Mercantil del Departamento de León. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la

última publicación.

Dado en el Juzgado Local Civil Oral de León, a las diez y treinta y uno minutos de la mañana del veintiocho de julio de dos mil veintiuno. (f) Dr. José Benito Andino Téllez Juez Local Civil Oral de León (f) Diego Martínez Centeno Srio.

3-1

Reg. 2021-03246 - M. 78757855 - Valor C\$ 285.00

EDICTO

JUZGADO UNICO LOCAL DE MOYOGALPA, RAMA CIVIL ORAL, DEL DEPARTAMENTO DE RIVAS, A LAS OCHO Y TREINTA Y CINCO MINUTOS DE LA MAÑANA DEL VEINTE Y SEIS DE AGOSTO DOS MIL VEINTIUNO. EXPEDIENTE JUDICIAL

NÚMERO 000048-0773-2021CO.

El señor **RUDY CRUZ URBINA**, solicita ser Declarado Heredero de todos los Bienes, Acciones y Derechos que al morir dejara la señora **RUFINA CRUZ MAYORGA (Q.E.P.D.)**.

Publíquese por edictos tres veces, con intervalos de cinco días en un periódico de circulación nacional o a través de las publicaciones digitales en la página web de la Corte Suprema de Justicia, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al Juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el Juzgado Único Local de Moyogalpa, Isla de Ometepe, Departamento de Rivas, a los veintiseis días del mes de agosto del año dos mil veintiuno. (f) **Dr. Norwing José Herrera Bonilla. Juez Local Único de Moyogalpa.** (f) **Daysi Amelia Castillo Alvarez. Secretaria Especial.**

3-1

Reg. 2021-03247 - M. 78757593 - Valor C\$ 285.00

EDICTO

Número de Asunto : 000265-OR11-2021-CO
Número de Asunto Principal : 000265-OR11-2021-CO

Juzgado Distrito Civil Oral de Tipitapa. Veinticuatro de junio de dos mil veintiuno. Las dos y cincuenta minutos de la tarde

El ciudadano **MISAEL GUTIÉRREZ**, solicita ser Declarada Heredera Universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara la señora **JUANA BAUTISTA LÓPEZ MENDOZA (Q.E.P.D.)**. Publíquese los edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el Juzgado Distrito Civil Oral de Tipitapa en la ciudad de TIPITAPA, a las dos y cincuenta minutos de la tarde

del veinticuatro de junio de dos mil veintiuno. (f) MARÍA MERCEDES ROCHA FLORES JUEZA DEL JUZGADO DISTRITO CIVIL ORAL DE TIPITAPA (f) MIJOVEBR.

3-1

Reg. 2021-03239 - M. 78681594 - Valor - C\$ 435.00

EDICTO

NÚMERO DE ASUNTO: 000290-ORC2-2021 -CO
NÚMERO DE ASUNTO PRINCIPAL: 000290-ORC2-2021 -CO
NÚMERO DE ASUNTO ANTIGUO:

JUZGADO DE DISTRITO CIVIL ORAL DE NUEVA GUINEA CIRCUNSCRIPCIÓN CENTRAL. TRECE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO. LAS NUEVE Y DOCE MINUTOS DE LA MAÑANA.

Las señoras: LUZ MARINA LANZAS PAIZ Y DAMARIS DEL SOCORRO LANZAS PAIZ, solicitan ser declaradas herederas universales de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara el señor REYNALDO LANZAS TALAVERA (Q.E.P.D) una propiedad ubicada en comarca San José de colonia la Fonseca Jurisdicción de Nueva Guinea que mide TREINTA Y UNA MANZANA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CAURENTA Y OCHO VARAS CAUDRADAS, (31 Mnzs y 4,548 vrsz) ubicada dentro de los siguientes linderos, NORTE: JUAN RAMON ENRIQUE LOPEZ Y GILBERTO GADEA, SUR: LEONARDO JOSE LANZAS PAIZ, RICARDO LANZAS PAIZ, REYNALDO LANZAS TALAVERA Y RAFAEL ANTONIO LANZAS PAIZ, ESTE: ARCENIA ROSALES GRANADO, OESTE: ANTONIO MARTINEZ TREMINIO, según testimonio, levantamiento topográfico y evaluó catastral, extendido por la Municipalidad de Nueva Guinea

Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el Juzgado de Distrito Civil Oral de Nueva Guinea Circunscripción Central en la ciudad de Nueva Guinea, a las Nueve y dos minutos de la mañana del trece de Julio del año dos mil veintiuno. (F) MSC. MARIA AUXILIADORA FLORES ARROLIGA JUEZ DE DISTRITO CIVIL ORAL DE NUEVA GUINEA. DANIALAM.

3-1

Reg. 2021-03240 - M. 78742619 - Valor - C\$ 435.00

Número de Asunto: 000202-ORC2-2021-CO
 Número de Asunto Principal: 000202-ORC2-2021-CO

Juzgado de Distrito Civil Oral de Nueva Guinea Circunscripción Central. trece de agosto de dos mil veintiuno. Las nueve y treinta y cuatro minutos de la mañana. La señora Zenayda María Obando, solicita ser declarada heredera universal de todos los bienes, derechos

y acciones que a su muerte dejara la señora Rosa Cristina Obando (q.e.p.d). lo que consiste en: una propiedad ubicada en Comarca La Cruz de Colonia El Serrano Municipio de Nueva Guinea, que mide DIECINUEVE MANZANAS Y OCHO MIL QUINIENTAS NOVENTA Y TRES VARAS CUADRADAS, (19 MZS Y 8593, Vras 2) comprendido dentro de Iso siguientes linderos Norte: Gilberto Ruiz Suarez Cruz, Sur: José María Barquero, Este: Rosa Cristina Obando y Ruperto González Suarez, Oeste: Ismael Avendaño Lacayo, lo que demuestra con fotocopia autenticada de Titulo Agrario número (40934)Serie: "A" N°32890, Papel de seguridad N° 25,984, Titulo de Reforma Agrario que está a nombre de Rosa Cristina Obando, Noel de Jesús Barquero, Ronaldo Barquero, Santiago Bismark Barquero, José María Barquero y José Miguel Barquero, todos hijos de la señora Zenayda María Obando, propiedad que inicialmente media NOVENTA MANZANAS Y TRES MIL CUATRO VARAS CUADRADAS (90MZS Y 3004, Vrs2) inscrito en el Registro Inmueble y Mercantil de Bluefields, bajo según diario bajo el numero 31813, Pagina 200, Tomo: 170, inscrito bajo el numero 80,048, Folio: 177, Tomo: 347, sin embargo esta propiedad por desmembraciones realizadas y partición extrajudicial quedo reducida a DIECINUEVE MANZANAS Y OCHO MIL QUINIENTAS NOVENTA Y TRES VARAS CUADRADAS (19 MZS Y 8,593 Vrs). Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el Juzgado de Distrito Civil Oral de Nueva Guinea Circunscripción Central en la ciudad de Nueva Guinea, a las nueve y treinta y cuatro minutos de la mañana del trece de agosto de dos mil veintiuno.

(F) MSC. MARIA AUXILIADORA FLORES ARROLIGA JUEZA DE DISTRITO CIVIL NUEVA GUINEA. (F) LIC. KARINA ADARELYS BORGE OBANDO SECRETARIA JUDICIAL KAADBOOB.

3-1

Reg. 2021-03241 - M. 78742719 - Valor - C\$ 435.00

Numero de Asunto: 000280-ORC2-2021 -CO
Número de Asunto Principal: 000280-ORC2-2021-CO
Número de Asunto Antiguo:

JUZGADO DE DISTRITO CIVIL ORAL Y DE FAMILIA POR MINISTERIO DE LEY DE NUEVA GUINEA CIRCUNSCRIPCIÓN CENTRAL. OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. LAS NUEVE Y CUARENTA Y TRES MINUTOS DE LA MAÑANA.

El señor NAHUN SALAZAR SEVILLA, mayor de edad, casado, agricultor, del domicilio de Colonia El Serrano, Finca la Sonoro, de esta jurisdicción de Nueva Guinea cédula numero; 616-191278-0000J, solicita ser declarado heredero universal de una propiedad ubicada en Colonia El serrano, llamada Finca la Sonora, de esta jurisdicción que mide: VEINTINUEVE HECTAREAS Y SEIS MIL CIENTO SEIS METROS CUADRADOS (29 HAS Y 6, 106 Mts 2) equivalente a CUARENTA Y DOS MANZANAS

Y CERO PUNTO CERO CERO VARAS CUADRADAS DE EXTENSIÓN SUPERFICIAL, (42 MNZ, 0.00Vrs2) comprendido dentro de los siguientes linderos; NORTE; Etanislado López Hernández, SUR: Isabel Sequeira Torrez, ESTE: Ramón Mendoza Mendoza, OESTE: Mariano Zambrana Aguirre, presentada al Diario número: 60591, página: 52 y 53, tomo: 147, inscrita bajo número: 94,251, Asiento: primero, Folio: 037, Tomo; 541, libro de propiedades sección de derechos reales, columna de inscripciones y número: 17, 780, folio: 195, tomo: 537, libro de propiedades columna de cancelación de desmembración, Bluefields. Veinte de Agosto de 2014, y de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su padre el señor FRANCISCO ETANISLAO SALAZAR GUIDO (q.e.p.d), conocido registralmente como ETANISLAO SALAZAR GUIDO, (q.e.p.d). Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado de Distrito Civil Oral de este Municipio de Nueva Guinea dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el Juzgado de Distrito Civil Oral de Nueva Guinea Circunscripción Central en la ciudad de NUEVA GUINEA, a las nueve y cuarenta y tres minutos de la mañana del ocho de julio de dos mil veintiuno. (F) MSC. MARIA AUXILIADORA FLORES ARROLIGA JUEZA DEL JUZGADO DE DISTRITO CIVIL Y DE FAMILIA DE NUEVA GUINEA. (F) LIC. YURIS ELISSETH HERNANDEZ CANTILLANO SECRETARIA DE TRAMITACIÓN, PENAL, CIVIL Y ESPECIALIDADES. YURIHECA.

3-1

UNIVERSIDADES

TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. 2021-TP12216 - M. 766577834 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 83, tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

HARWING OWER LÓPEZ SEVILLA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-210898-1001D, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del dos mil veintiuno. La

Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz “.

Es conforme, Managua, 10 de junio del 2021. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP12217- M. 76590971 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4851, Página 56, Tomo XI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. - Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

JORDAN DAVID GAHONA BAQUEDANO. Natural de Ocotol, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de junio del año dos mil veinte y uno. Autorizan: MBa. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. Msc. Lester Antonio Artola Chavarría. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, ocho de junio del 2021. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I

Reg. 2021-TP12218 - M. 76577070 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 27, tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

DURVIN ALEXANDER DELGADILLO LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 005-130792-0000L, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Física.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de marzo del dos mil veinte. La Rectora

de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Labato Blanco”.

Es conforme, Managua, 6 de marzo del 2020. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP12219 - M.76591350 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 194, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LUIS TOMAS RUEDA VIVAS. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-030795-0040W. ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Gerencia Ambiental y de los Recursos Naturales.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de junio del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 4 de junio del 2020. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP12220 - M.76580475 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 53, tomo XI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ENNA YAHOSKHA OBANDO AMADOR. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 121-140187-0000T, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Biología.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz “.

Es conforme, Managua, 14 de abril del 2021. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP12221 - M.76581784- Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 298, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ARIANA FRANCELA ALVARADO MORAGA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 561-150396-0001N, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de mayo del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz “.

Es conforme, Managua, 11 de mayo del 2021. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP12222 - M.76246377 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 334, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MILAGROS ELENA SÁNDIGO ORTEGA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 121-280898-0001L, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Materno Infantil.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de abril del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz “.

Es conforme, Managua, 23 de abril del 2021. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP12223 - M. 76104557 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 1, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JESSICA CAROLINA ROBLETO SOLANO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 126-240496-1000K, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Materno Infantil.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de abril del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz “.

Es conforme, Managua, 23 de abril del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP12224 - M. 572006 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No 4319, Página 150, Tomo XIX, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Médicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MILENA DEL SOCORRO GARCÍA REYES. Natural del Municipio de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinte. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Manuel Gómez Jiménez. Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2021-TP12225 - M. 76524585 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 3, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EDWIN SANTIAGO CHAVARRÍA JARQUÍN. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 121-131197-0002E, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Enfermería en Materno Infantil.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de abril del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz “.

Es conforme, Managua, 23 de abril del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP12226 - M. 76565874 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 298, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MERCEDES DE LOS ÁNGELES PORRAS. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-240982-0084Y, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con Mención en Educación Infantil.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de noviembre del dos mil quince. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 17 de noviembre del 2015. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. 2021-TP12227 - M. 76594535 - Valor C\$95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad de Managua, certifica que bajo el folio No. 10, Página No. 16, Tomo No. III, del Libro

de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

KATE LOURDES REYES VADO, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Periodismo**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de agosto del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de agosto del dos mil veinte. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro.

Reg. 2021-TP12228 - M. 76587766 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 41, tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

EL DOCTOR MARIO GERALD MORALES DUARTE, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Cirugía General**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de junio del dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares”

Es conforme. León, 15 de junio de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2021-TP12229 - M. 76596608- Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 334, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

REBECA KAROLINA CAMPOS GUZMÁN. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 121-120597-0005R, ha

cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Materno Infantil**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de abril del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz “.

Es conforme, Managua, 23 de abril del 2021. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP12230 - M. 76588161 - Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la U.N.A., certifica que bajo el número 084, página 084, tomo I, del Libro de Registro de Título, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice **“LA UNIVERSIDAD NACIONALAGRARIA-POR CUANTO:**

DANESSA JOSEPH RAMIREZ REYNOZA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Agronomía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Maestro en Ciencias en Sanidad Vegetal**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Rector de la Universidad, Alberto Sediles Jaen. Decano de la Facultad, Gregorio Varela Ochoa. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 13 de mayo del año 2021. (f) Lic. Darling Delgado Jirón.

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la U.N.A., certifica que bajo el número 484, página 242, tomo I, del Libro de Registro de Título, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - POR CUANTO:**

DANESSA JOSEPH RAMIREZ REYNOZA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Agronomía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Protección Agrícola y Forestal**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil doce. Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles.

Decano de la Facultad, Dennis Salazar Centeno. Secretario General, Alberto Sediles Jaén

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, tres de julio del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Darling Delgado Jirón. Directora de Registro Académico

Reg. 2021-TP12231 - M. 7659811 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 334, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KATHERINE ADRIANA ACEVEDO OJEDA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 121-240398-0000T, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Materno Infantil.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de abril del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz “.

Es conforme, Managua, 23 de abril del 2021. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP12232 - M. 7659775 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 977, Página 021, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Agrarias, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

KAREN MARISELA LOPEZ ZELEDÓN. Natural de El Tuma la Dalia, del Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Ingeniera en Ciencias Agrarias,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil diecisiete. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Decano Nacional de Carrera: Ing. Maykol Ortega Salazar.

(f) Lic. Xiomara del Socorro Suarez Rodríguez Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC

Reg. 2021-TP12233 - M. 76602775 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 333, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

STEVEN JULIÁN SALAVERRI. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 406-210598-0000G, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz “.

Es conforme, Managua, 14 de abril del 2021. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP12234 - M. 76596999 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 106, tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CRISTHIAM ADALY CASTILLO ARÁUZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 443-261195-0001S, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencia Política y Relaciones Internacionales.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de junio del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz “.

Es conforme, Managua, 23 de junio del 2021. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP12235 - M. 76597113 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 107, tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BERNIE ALÍ RODRÍGUEZ RÍOS. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 443-130197-0000M, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Diseño Gráfico y Multimedia.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de junio del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz “.

Es conforme, Managua, 23 de junio del 2021. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP12236 - M. 76587983 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la U.N.A., certifica que bajo el número 068, página 068, tomo I, del Libro de Registro de Título, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - POR CUANTO:**

LUIS MANUEL MEDINA GOMEZ. Natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Agronomía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Maestro en Ciencias en Sanidad Vegetal Cum Laude** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil veinte. Rector de la Universidad, Alberto Sediles Jaen. Decano de la Facultad, Gregorio Varela Ochoa. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medinas.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 25 de mayo del 2020. (f) Lic. Darling Delgado Jirón.

Reg. 2021-TP12237 - M. 76608333 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 219, tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió

el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

MADLINE AMANDA LÓPEZ URTECHO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares”

Es conforme. León, 10 de diciembre de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2021-TP12238 - M. 76602186 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No.445, Folio 445, Tomo X, Managua 23 de julio del 2021, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del diploma que contiene el título de **Doctor en Ciencias Veterinarias y de los Alimentos,** aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

LUIS MANUEL SALINAS RODRÍGUEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 086-160779-0001X, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Ciencias Médicas, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de julio del dos mil veintiuno. (f) Hilda Maria Gomez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP12239 - M 76606978 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II,** certifica que en el Libro Único de Actas de Inscripción de Títulos, Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo II, Folio 218, Acta No. 646, Partida 723, el Título a nombre de:

JUNIETH DEL SOCORRO TERCERO RAYO. Quien se identifica con Cédula de Identidad número 453-270297-0000X que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Contaduría y Auditoría Interna, y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría y Auditoría Interna.** Para que

goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintiuno. (f) Presidente, Mons. Rolando José Álvarez Lagos. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretario General, Sergio J. Cuarezma Terán. Registro Académico, Lic. Lisette Acuña González. (f) Sergio J. Cuarezma Terán, Secretario General.

Reg. 2021TP12240 - M.76627209 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XLIII, del Departamento de Registro Académico rola con el número 022, en el folio 022, la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 022. Hay una foto en la parte superior derecha. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: "Hay un Escudo de Nicaragua repujado. LA UNIVERSIDAD AMERICANA. Hay un logo de la UAM en dorado Considerando que

ANGELINA SAHARAÍ ARTOLA TÉLLEZ, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Cirujano Dentista**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil veintiuno. Firma Ilegible. Ing. Martín Guevara Cano Rector. Firma Ilegible. Msc Ramón Román Gutiérrez, Secretario General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 022, Folio 022, Tomo XLIII, del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua, 29, de julio del año 2021." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veintinueve de julio del año dos mil veintiuno. Firma ilegible. Msc Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veintinueve de julio del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Ramón Armengol Román Gutiérrez. Secretario General

Reg. 2021-TP12241 - M. 76628859 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 500, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

DEREK FERNANDO MÉNDEZ SANTAMARÍA,

ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Cirujano Dentista**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de marzo del dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares"

Es conforme. León, 15 de marzo de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2021-TP12242 - M.76625442 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XLIII, del Departamento de Registro Académico rola con el número 008, en el folio 008, la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 008 Hay una foto en la parte superior derecha. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: "Hay un Escudo de Nicaragua repujado. LA UNIVERSIDAD AMERICANA. Hay un logo de la UAM en dorado Considerando que

JOSÉ MAURICIO CHAVARRÍA GONZÁLEZ, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Información**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil veintiuno. Firma Ilegible. Ing. Martín Guevara Cano Rector. Firma Ilegible. Msc Ramón Román Gutiérrez, Secretario General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 008, Folio 008, Tomo XLIII, del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua, 29, de julio del año 2021." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veintinueve de julio del año dos mil veintiuno. Firma ilegible. Msc Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veintinueve de julio del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Ramón Armengol Román Gutiérrez. Secretario General

Reg. 2021-TP12243 - M. 76630364 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad "Jean Jacques Rousseau", Certifica que en el Tomo I, Página 091, Línea 2046, del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina Lleva a su Cargo, se Inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD JEAN JACQUES ROUSSEAU - UNIJAR - POR CUANTO:**

RODRÍGUEZ ESPINOZA CÉSAR OCTAVIO. Ha Cumplido con todos los Requisitos Académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes de la facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO** Le Extiende el Título de: **Técnico Superior en Mecánica Dental.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días Del mes de junio del año dos mil veintiuno. Rector: Dr Aníbal Lanuza R. Secretaria General: Lic. Fanny E. Chávez Moreno.

Conforme su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 30 de junio del año 2021. (F) Ing. Bernado Javier Lanuza Arroliga, Director, Departamento Registro Académico.

Reg. 2021-TP12244 - M. 76648360 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 119, tomo XI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YANETH DEL SOCORRO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 401-220595-0010Y, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Biología.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de junio del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz “.

Es conforme, Managua, 23 de junio del 2021. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP12245 - M.76625724 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 107, tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ALISON DENISE ESPINOZA QUINTERO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-240399-1005B, ha

cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de junio del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz “.

Es conforme, Managua, 23 de junio del 2021. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP12246 - M. 76622818 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 172, tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA PAULA HUERTA MONTOYA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-100498-0000K, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Ciencias de la Computación.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de junio del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz “.

Es conforme, Managua, 18 de junio del 2021. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP12247 - M. 76603053 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 5090, Página 116, Tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. - Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

BERMAN NORBERTO ARIAS TRAÑA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotécnica y Computación, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud

de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero en Computación**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y dos días del mes de septiembre del año dos mil veinte. Autorizan: MBa. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. Ing. Ronald Torres Torres. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, veinte y cuatro de septiembre del 2020. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I

Reg. 2021-TP12248 - M. 76597183 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 441, tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Tecnología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

OSMAN ELIEZER CALDERÓN CALDERÓN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Tecnología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Matemática**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de julio del dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE El Secretario General, F. Valladares”

Es conforme. León, 15 de julio de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2021-TP12249 - M. 76608132 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 154, tomo XXXI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

BRENDA JUNIETH RUIZ POVEDA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Ciencias Naturales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE El Secretario General, F. Valladares”

Es conforme. León, 20 de julio de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2021-TP12250 - M. 76597349 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 435, tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Tecnología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

ELMER ARIEL REYES OSEGUEDA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Tecnología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Matemática**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE El Secretario General, F. Valladares”

Es conforme. León, 13 de julio de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2021-TP12251 - M. 76597088 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 436, tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Tecnología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

ORLANDO JOSÉ CHAVARRÍA RAMOS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Tecnología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Matemática**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE El Secretario General, F. Valladares”

Es conforme. León, 13 de julio de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2021-TP12252 - M. 76614929 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 153, tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EDER JONNY HERNÁNDEZ SUAZO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 452-041292-0012L, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Desarrollo Rural Sostenible.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz “.

Es conforme, Managua, 10 de junio del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP12253 - M. 76619442 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo la Página N° 489 Asiento N° 1065, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

EMIER JOSE MARTINEZ HERNANDEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Física Matemática.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintiuno Msc. Noel Ramón Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Msc. Jetzemani Lennika Núñez Osegueda Directora de Registro y Control Académico.

(f) Msc. Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2021-TP12254 - M. 76619523 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo la Página N° 496, Asiento N° 1081, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

JORGE MANUEL MAIRENA RUIZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Biología Química.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiuno. Msc.. Noel Ramón Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Msc. Jetzemani Lennika Núñez Osegueda Directora de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2021-TP12255 - M. 76612362 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 090, Tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

KATTY LILIAM CASTILLO GARCÍA, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el Título de **Doctora en Educación con Énfasis en Investigación Educativa.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Presidente de la Junta Directiva, Juana Vílchez Tijerino. El Vice-rector Académico, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez .

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. 2021-TP12256 - M. 76617308 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 238, tomo XX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

ENMA DEL CARMEN LÓPEZ DÍAZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Enfermería Profesional,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del dos mil veintiuno. El Rector de

la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares”

Es conforme. León, 13 de mayo de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2021-TP12257 - M. 76625894 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 107, tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BETZAYDY MILADY MARTÍNEZ RODRÍGUEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-180399-0000V, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de junio del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz “.

Es conforme, Managua, 23 de junio del 2021. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP12258 - M. 76625797 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 106, tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CLEYDI YANIRETH BARREDA PÉREZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-260599-1000N, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de junio del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 23 de junio del 2021. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP12259 - M. 76227240 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 48, Partida 95, Tomo XXXIII, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

MARTHA VALERIA SÁNCHEZ LÓPEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. Por Tanto, le extiende el Título de **Licenciada en Química y Farmacia**”. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 10 días del mes de julio del año dos mil veinte y uno. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 10 días del mes de julio del año dos mil veinte y uno. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2021-TP12260 - M. 76628148 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 77, Partida 154, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

CANDIDA IVANIA TREMINIO BOLAÑO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. Por Tanto, le extiende el Título de **Licenciada en Química y Farmacia**”. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 07 días del mes de abril del año dos mil veinte y uno. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 26 días del mes de abril del año dos mil veinte y uno. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2021-TP12261 - M. 76627530 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 1005, Página 104, tomo II, del Libro de Registro

de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" POR CUANTO:**

NOEL ANTONIO LÓPEZ PALADINO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Profesor de Enseñanza media en Física -Matemática**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, nueve del mes de julio del dos mil veintiuno. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios Vicerrectora Académica, Carla Salamanca Madriz.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. nueve del mes de julio de dos mil veintiuno. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2021-TP12262 - M. 76228700 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 210, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos del Instituto Politécnico de la Salud, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSÉ VALENTÍN MALTEZ MERCADO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 041-200786-0005Q, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Enfermería en Cuidados Críticos**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de abril del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 6 de abril del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP12263 - M. 76628257 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 93, tomo XI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DOMINGA ISABEL MARTÍNEZ MASÍS. Natural de

Nicaragua, con cédula de identidad 522-250782-0000H, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con Mención en Administración de la Educación**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de mayo del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 26 de mayo del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP12264 - M. 76629552 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director de Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0290; Número: 2762; Tomo: II, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

JAEL ESTRELLA HERNÁNDEZ MURILLO. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Ingeniera de Sistemas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de febrero del año 2017. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, sábado, 24 de julio de 2021. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano Departamento de Registro Académico. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. 2021-TP12265 - M. 76631002 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo la Partida 564, Folio 124, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, correspondiente a la Carrera de Profesor en Educación Media (PEM), y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:**

KARINA IRAIDA GARZÓN DELGADO. Natural de Bluefields, Región Autónoma del Atlántico Sur, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas

establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** le extiende el Título De: **Profesor en Educación Media con Mención en Ciencias Sociales** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y tres días del mes de febrero del año dos mil veintiuno. Firman: El Rector de la Universidad: Dr. Adrián Meza Soza. La Secretaría General: Lic. Gustavo Adolfo Martínez Salinas.

(f) Lic. Felix Antonio Duarte Altamirano, Director Registro Académico Central.

Reg. 2021-TP12266 - M. 76332622 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con el Número de Partida 1380, Folio 361, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, Inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA POR CUANTO:**

MARBELINA MARTÍNEZ GUZMAN. Natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del dos mil nueve. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Carlos Bermúdez Blandino

Es conforme, Managua, nueve de agosto del 2021. (f) Licda. Tamara Bermudez Blandino, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2021-TP12267 - M. 76634362 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Santo Tomas de Oriente y Mediodía, certifica: Que Registrado bajo el No. 165 Pagina 183 Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Santo Tomas de Oriente y Mediodía, que esta oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD SANTO**

TOMAS DE ORIENTE Y MEDIODIA POR CUANTO: JAIRO FRANCISCO LÓPEZ GALLO Natural de Mateares, Departamento de Managua, República de Nicaragua, Ha aprobado todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Máster en Derecho de Familia y Procesal de**

Familia, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Granada, Republica de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiuno. Rector de la Universidad: Dr. Roberto Ferrey Echaverry. Secretaria General, Lic. Mary Jane Lara Bravo.

Es conforme. Granada, Republica de Nicaragua, quince de abril del año dos mil veintiuno. (f) Secretaria General.

Reg. 2021-TP12268 - M. 76587340 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 8, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

GABRIELA ABIGAIL HERNÁNDEZ QUINTERO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Cirujano Dentista,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de abril del dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares”

Es conforme. León, 8 de abril de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2021-TP12269 - M. 76641347 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 87, Partida 173, Tomo XXX, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

MAYNI DAMBOS MODESTO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas y le extiende el Título de **Licenciado (a) en Enfermería”.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 22 dias del mes de septiembre del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 22 de septiembre del año dos mil veinte. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.